

Nº 34
2EJ.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

“PARTICIPACION DE LA EMPRESA PUBLICA EN EL
COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO; EL BANCO
NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S. N. C. Y SU
APOYO A LA INDUSTRIA PROCESADORA DE
TRIGO DE 1988 A 1990”

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA
P R E S E N T A:
JUAN MARTINEZ CRUZ

México, D. F.

1992

FALLA DE COPIA



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION	1
1. ASPECTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN- MEXICO	8
1.1 INTERVENCION DEL ESTADO EN LA ECONOMIA MEXICANA.....	8
1.2 CONFORMACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL EN MEXICO	14
1.3 LA ADMINISTRACION PUBLICA PARAESTATAL	18
1.4 LA EMPRESA PUBLICA EN MEXICO	21
NOTAS BIBLIOGRAFICAS	25
2. EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR SNC; UNA- EMPRESA PUBLICA.....	27
2.1 ORIGEN DEL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR SNC..	27
2.2 OBJETIVOS DE LA EMPRESA PUBLICA EN EL ABASTO DE PRODUCTOS BASICOS A TRAVES DEL BANCOMEXT S.N.C.....	30
2.3 BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR SNC; UN BANCO DE DESARROLLO	33
NOTAS BIBLIOGRAFICAS	37
3. LA PRODUCCION DEL TRIGO Y LA INDUSTRIA PROCESADORA DE TRIGO EN MEXICO	39
3.1 PRINCIPALES ZONAS PRODUCTORAS DE TRIGO	39
3.2 INFLUENCIA DEL FACTOR SUPERFICIE COSECHADA-RENDIMIEN- TO POR HECTAREA	45
3.3 ANALISIS DE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MEXICA- NAS DE TRIGO	48

3.4 DESVENTAJAS DE LA APLICACION DEL PRECIO DE GARANTIA EN EL CULTIVO DEL TRIGO	51
3.5 LA CRISIS DEL TRIGO HOY EN DIA	55
3.6 VENTAJA NUTRITIVA DEL TRIGO EN COMPARACION A OTROS CEREALES Y LEGUMINOSAS	59
3.6.1 POSIBILIDADES DE USO DEL TRIGO	61
3.7 IMPORTANCIA DE LA INDUSTRIA PROCESADORA DE TRIGO EN MEXICO	65
3.8 PROBLEMATICA DE LA INDUSTRIA PROCESADORA DE TRIGO EN MEXICO	69
NOTAS BIBLIOGRAFICAS	73
4. APOYO FINANCIERO DE LA EMPRESA PUBLICA A LA INDUSTRIA PROCESADORA DE TRIGO DE 1988-1990 A TRAVES DEL BANCOMEXT S.N.C.....	77
4.1 ORIGEN DEL PROGRAMA FINANCIERO DE LA EMPRESA PUBLICA EN APOYO A LA INDUSTRIA PROCESADORA DE TRIGO DE 1988-1990.....	77
4.2 FINANCIAMIENTO DE LA EMPRESA PUBLICA A LA INDUSTRIA PROCESADORA DE TRIGO DE 1988-1990	83
4.3 BENEFICIOS ECONOMICOS Y SOCIALES DEL APOYO FINANCIERO DE LA EMPRESA PUBLICA A LA INDUSTRIA PROCESADORA DE TRIGO	90
NOTAS BIBLIOGRAFICAS	93
5. LA EMPRESA PUBLICA Y LA INDUSTRIA PROCESADORA DE TRIGO EN 1991	95

5.1 RESPECTO A LA PRODUCCION NACIONAL DE TRIGO	95
5.2 EN RELACION A APOYOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA PU- BLICA A LA INDUSTRIA PROCESADORA DE TRIGO EN 1991..	101
CONCLUSIONES	103
BIBLIOGRAFIA	109
OTRAS OBRAS CONSULTADAS	112
ANEXO I CUADROS.....	115
ANEXO II CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCONEXT S.N.C.....	121

J N T R O D U C C I O N

Sin lugar a dudas la presencia de la Empresa Pública en algunas actividades económicas, como la de energéticos y alimenticia viene a ser de gran importancia, al brindar su apoyo en la producción de un bien o prestación de un servicio, representando esto para el administrador público el momento en que puede aportar a la sociedad, con distintas alternativas mediante su creatividad e iniciativa, a fin de que el apoyo de la Empresa Pública en la economía, cumpla con los objetivos que le hayan sido asignados, dependiendo del sector ó actividad económica en que haya sido ubicada.

Así pues el compromiso del administrador público con la sociedad es doble, primero deberá cuidar un óptimo aprovechamiento de los recursos que son administrados por la Empresa Pública, sean materiales, monetarios ó humanos y por otro lado, que sus alternativas sean solución a algún problema específico existente en la sociedad.

De acuerdo a lo anterior, la Empresa Pública y el Administrador Público en la sociedad mexicana, son sinónimo de cambio mediante la creación y aplicación respectiva de planes y programas, un ejemplo de ello es la presente investigación, donde se analiza cómo a través de la Empresa Pública atendiendo al sector alimenticio, en su rama de productos básicos se evitó un desabasto e incremento de precios en algunos derivados de trigo (pan, pastas y galletas) de 1988 a 1990, simultáneamente también fue una respuesta al Pacto de Solidaridad Económico (PSE) y posteriormente al Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico (PECE).

La Empresa Pública a la que se le asignó alcanzar los objetivos arriba citados fue al Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., mismo que está considerado así por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Para la realización de dichos objetivos (desabasto e incremento de precios) formuló el "Programa de Apoyo Financiero a la Industria Procesadora de Trigo de 1988 a 1990" el cual consideró desde la producción nacional del trigo las importaciones necesarias de éste, así como también su apoyo

para comercializar el grano en producto terminado (aquí es donde fue importante el apoyo del BANCOMEXT SNC, al conseguir financiamientos en el exterior y hacer posible la realización de éste programa).

Otro factor que también influyó para otorgar el apoyo financiero, fue la consideración de los productos de trigo como integrantes de la canasta básica alimenticia, debido principalmente a su alto contenido en proteínas, grasas y carbohidratos, características que en su conjunto lo hacen más nutritivo en relación a productos como el maíz, arroz soya, etc.

Los supuestos en los que se basó la investigación para demostrar por qué la Empresa Pública dió apoyo financiero a la Industria Procesadora de Trigo fueron los siguientes:

A) La aplicación del precio de garantía en la producción del trigo ha provocado una disminución de las áreas destinadas a su cultivo así como también de la oferta triguera en favor de la Industria Procesadora de Trigo, originando la intervención de la Empresa Pública en apoyo a la producción triguera.

B) La escasa oferta de trigo que ha tenido la Industria Procesadora de Trigo durante la década de los 80s, ha sido causada por una mala coordinación entre productores comerciantes y distribuidores de ésta granínea, obligando la participación de BANCOMEXT SNC, como un regulador en el abasto de trigo.

C) El déficit existente en la producción del trigo en la década de los 80s, fue el motivo que obligó al BANCOMEXT, SNC., en 1988 a intervenir en apoyo a la Industria Procesadora de Trigo, con el fin de complementar su demanda de materia prima.

Con objeto de definir por que la Empresa Pública brindó apoyo financiero a la Industria Procesadora de Trigo de 1988 a 1990 la investigación fue dividida en cinco apartados.

Con el primer apartado denominado "La Administración Pública en México", se deja en claro cómo ésta conformada la Administración Pública Mexicana, a fin de ubicar a la Empresa Pública en el apoyo que otorga en la economía, caso específico en la elaboración de productos terminados de trigo.

Ya en el segundo apartado titulado " El BANCOMEXT, SNC.; una Empresa Pública" se explica su surgimiento y como hoy en día considerado, como Empresa Pública es de gran importancia en la producción y abasto de productos alimenticios, de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo de 1983-1988 y el de 1989-1994. Desde este momento se empieza a analizar el por qué del apoyo de la Empresa Pública a la Industria Procesadora de Trigo.

En el apartado tres, identificado como "La producción del trigo y la Industria Procesadora de Trigo en México", se analiza la problemática que ha influido tanto en la producción del trigo como en la Industria Procesadora de éste, de los productos que elabora y de lo importante de su participación en la economía, a grado tal que influyó en la decisión del Gobierno Federal para que la Empresa Pública le apoyara.

Una vez definido en los apartados anteriores lo que es la Administración Pública y por que se considera al BANCOMEXT, SNC., una Empresa Pública, así como la problemática que envuelve a la producción del trigo e

Industria Procesadora de Trigo. Ya en el apartado cuatro titulado " Apoyo Financiero de la Empresas Pública a la Industria Procesadora de Trigo de 1988 a 1990 a través del BANCOMEX, SNC., se dan a conocer las causas que dieron origen a dicho apoyo financiero, la forma en que se realizó y consecuentemente los beneficios obtenidos al término de éste.

En el apartado cinco identificado como "La Empresa Pública y la Industria Procesadora de Trigo en 1991", se dan a conocer cuales fueron las perspectivas del apoyo a dicha industria en 1991; en donde ya no se plantea el apoyo solamente en términos de producción nacional del trigo y de hacerlo llegar hasta los industriales molineros, sino que también se maneja la posibilidad de realizar operaciones de importación-exportación de trigo con el apoyo de la Empresa Pública a través del BANCOMEX, SNC.

Por separado se presenta en las conclusiones la comprobación de los supuestos en los que se basó la investigación y de los resultados obtenidos.

La propuesta de investigación es inductiva ya que las posibles soluciones que surgan podrian ser aplicadas a otros productos agropecuarios.

1. ASPECTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN MEXICO

1.1 LA INTERVENCION DEL ESTADO EN LA ECONOMIA MEXICANA.

México desde su independencia, en el aspecto económico se ha visto intervenido indirectamente por parte del Estado, entendiéndose por éste como: el acuerdo de voluntades de todos los integrantes de una sociedad (1), caracterizada por el consentimiento en general del pueblo para cumplir y exigir derechos y obligaciones. Dicha intervención básicamente es el resultado de tres procesos históricos sucedidos después de su independencia, mismos que son los siguientes: a) Conformación del Estado mexicano (fin de la Guerra de Independencia en 1821) b) La génesis del presidencialismo (Dictadura de Don Porfirio Díaz) c) Consolidación del proyecto nacional (surgimiento de la Constitución de 1917).

a) Consolidación del Estado mexicano (fin de la Guerra de Independencia en 1821): Al consumarse la Guerra de Independencia, el país se enfrentó a la tarea de crear una nueva organización política y económica, debido al rompimiento de la dependencia que se tenía con España, así pues las primeras medidas económicas reflejaron un interés por el desarrollo industrial, a fin de reestablecer la industria minera, considerada en esos momentos como el motor de la economía. A consecuencia de ello surgió en 1825 la "Compañía Mexicana" destinada a la explotación de las minas de Vetagrande en Zacatecas (2).

Como puede notarse, a partir de la Independencia el Estado empezó a preocuparse por reactivar la economía y la necesidad de reorganizarla, planteó el imperativo de intervenir decisivamente en una enorme gama de actividades económicas, principalmente en la minera para poder consolidar su independencia.

b) Génesis del presidencialismo (Dictadura de Don Porfirio Díaz): El segundo proceso histórico que representa cómo el Estado empezó a intervenir directamente en la economía, es la dictadura de Don Porfirio Díaz, como

ejemplo tenemos que al final de su gobierno creó la empresa "Ferrocarriles Nacionales", consolidándola como una gran empresa controlada por el Estado (3). Su creación obedeció a varios motivos entre otros, el de evitar la quiebra de algunas empresas privadas ferroviarias de la época. Por otro lado; también tenía la intención de rescatar del capital extranjero el control del transporte ferroviario, por considerarlo una actividad estratégica, tanto económica como militarmente, dando muestras de interés por algunas actividades que pudieran ser estratégicas para el Estado. Algunas de estas acciones durante las "Reformas Borbónicas" al final del período colonial reservándose actividades comerciales que consideraron estratégicas como lo fueron el tabaco, la venta del mercurio para la minería y la minería misma.

Entre otras instituciones estatales surgidas en la época de Don Porfirio Díaz, que pueden interpretarse como Empresas Públicas se encuentra a la "Red Telefónica" en 1877 y "El Banco Nacional de México" en 1884, caracterizado por ser un banco oficial recaudador de los impuestos públicos y encargado de las operaciones de la Tesorería

General del Estado, prohibiendo al mismo tiempo la apertura de nuevos bancos, en relación a bancos hasta antes de 1876 sólo existían el Banco de Londres y México y el South América.

Luego entonces, la época de Don Porfirio Díaz representó la forma en que el Estado seguiría llevando a la práctica su intervención económica; es decir, a través de empresas bajo su mando, empezando a reservarse actividades estratégicas, como lo fueron los "Ferrocarriles Nacionales".

c) Consolidación del Proyecto Nacional (Surgimiento de la Constitución Política de 1917). El tercer proceso histórico representado por el surgimiento de la Constitución Política de 1917, marca la continuación de la intervención Estatal en la economía, al dejar de ser un promotor de ésta, como lo venía siendo desde el México independiente, ahora su participación en la economía es directa y al mismo tiempo se reserva el derecho de la rectoría del desarrollo nacional, entendiéndose por éste: la transformación del país

hacia el cumplimiento de sus metas, no sólo económicas sino políticas y sociales previamente establecidas (4), al planear, coordinar y orientar la actividad económica como lo especifica el artículo 25 constitucional párrafo 2do.

Con el artículo 25 constitucional, la intervención del Estado en la economía se ve fundamentada jurídicamente para apoyar e impulsar a empresas del sector social y privado de la economía, así pues en el cumplimiento de este artículo empiezan a surgir o crearse instituciones y Empresas Públicas que le permitieran al Estado participar directamente en la rama económica, apareciendo éstas como instrumentos para la realización de sus políticas, económicas y sociales, entre otras tenemos: "El Banco de México", "Banco Nacional de Crédito Agrícola", "Nacional Financiera" (5).

Ya con el régimen Cardenista queda definido el papel de las instituciones y empresas públicas como instrumentos a través de los cuales el Estado por medio del Gobierno Federal interviene en la economía, al tener el control de las actividades estratégicas. Un ejemplo de ellas es la nacionalización del petróleo, de los Ferrocarriles Nacionales, etc.

Para la década de los 40s y hasta nuestros días, es notorio que la intervención del Estado ya es directamente a través de las empresas públicas, sobre todo, a consecuencia de la segunda guerra mundial, la cual influyó para que la economía mexicana empezará a industrializarse y simultáneamente la multiplicación de la Empresa Pública para la producción o prestación de un bien servicio, entre otras aparecieron la "Compañía Exportadora e Importadora Mexicana S.A." (antecedente de la CONASUPO), "Altos Hornos de México" (ya desaparecida).

Se puede afirmar que, en el caso de México, la intervención del Estado en la economía se da en mayor medida a través de las empresas públicas, para ejercer funciones que hasta antes de 1917 no desempeñaba, algunas se consideraron necesarias para dar una mayor estabilidad a la economía nacional, como lo fue el "Banco de México" (banco central) creado en 1925 para atender en principio la emisión única de moneda; en tanto que otras se estimaron indispensables para propiciar un desarrollo más equilibrado.

1.2 CONFORMACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL EN MEXICO.

Antes de indicar cómo esta conformada la Administración Pública Federal, se debe entender a la Administración Pública (A.P.) como: "La actividad que comprende la ejecución de tareas del Estado, en relación a los aspectos económico, político, social, cultural, etc." (6). En la ejecución de estas tareas la A.P. queda integrada en tres niveles Gobierno que son: 1) la A.P. Municipal, 2) La A.P. Estatal y 3) La A.P. Federal.

1). La A.P. Municipal es aquella que se da a nivel municipal en los diferentes estados que conforman la República Mexicana, se encarga de atender los aspectos de la vida municipal, para satisfacer las necesidades que demanden los habitantes del municipio (7), entre otras las de energía eléctrica, agua potable, alumbrado público, etc., de acuerdo a lo establecido en el art. 115 Constitucional en su apartado III.

2). La A.P. Estatal básicamente se ocupa de la planeación y administración de la actividad económica, social, política y cultural a nivel estatal; es decir se circunscribe al ámbito que le señala la Constitución Federal y Local, según corresponda a cada estado (8).

3). La Administración Pública Federal: A diferencia de la A.P. Municipal y Estatal su campo de acción lo conforman todos los estados de la República Mexicana; es decir, no se limita a la administración de un sólo estado o municipio, sino a la ejecución de actividades y objetivos de interés general que establezca el Ejecutivo Federal.

Como puede notarse, las tareas que ocupan a la A.P. Federal son de interés para todos los estados de la federación; así pues en la realización de estas tareas la "Ley Orgánica de la Administración Pública Federal" (L.O.A.P.F.), en su artículo primero señala que la A.P. Federal, será centralizada y paraestatal (9). Según esta ley la A.P. Centralizada esta formada por la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, los Departamentos Administrativos y la Procuraduría Federal de la República (10).

En tanto que los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las sociedades nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y de fianzas así como los fideicomisos conforman la administración pública paraestatal(11).

El motivo por el cual la A.P. Federal sea centralizada y paraestatal, obedece a que la primera se encarga de realizar funciones que corresponden a las atribuciones del Estado tales como: mantenimiento de la paz interior, aplicación de las leyes que dicta el Congreso de la Unión, recaudación de impuestos, impartir educación, servicio de salud etc, la práctica de las funciones antes citadas por parte del Estado, Leon Cortiñas Palaéz en su obra "Las Ciencias Administrativas en América Latina" publicada en 1972 se puede decir, que es lo que el llama la ciencia de la Administración, en donde el Estado habrá de administrar en beneficio de todos sus integrantes al desarrollar actividades de interés general . En tanto que la segunda (paraestatal), integrada por un vasto conjunto de organismos

descentralizados, empresas públicas (incluyendo las sociedades nacionales de crédito) y fideicomisos se encargan de actividades que en muchos casos puede ser llevada a cabo por particulares, pero por alguna razón el Estado las ejecuta, mediante estas empresas u organismos de los cuales es propietario único o mayoritario.

1.3 LA ADMINISTRACION PUBLICA PARAESTATAL.

Tal como se definió a la A.P. paraestatal en el apartado anterior, se procederá a especificar las principales características de las entidades que la conforman.

Según la L.O.A.P.F., en su artículo 45 son considerados como organismos descentralizados las instituciones creadas por disposición del Congreso de la Unión, o en su caso por el Ejecutivo Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cualquiera que sea la forma o estructura legal que adopte (12), un ejemplo de estos es Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, Comisión Federal de Electricidad, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Instituto Mexicano del Seguro Social, etc.

En lo que se refiere a las empresas públicas de participación estatal mayoritaria incluidas las instituciones nacionales de crédito y organismos auxiliares, las sociedades nacionales de crédito y de fianzas serán aquellas que satisfagan alguno de los siguientes requisitos:

a) Que el Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito Federal, uno o mas organismos descentralizados, otra u otras empresas de participación estatal mayoritaria, una o más instituciones nacionales de crédito u organismos auxiliares nacionales de crédito una o varias instituciones nacionales de seguros o de fianzas o uno o más fideicomisos a que se refiere la fracción III del artículo Zero. de ésta ley (L.O.A.P.F.), considerados conjunta o separadamente aporten o sean propietarios del 50% o mas del capital social.

b) Que en la constitución de su capital se hagan figurar acciones especiales que sólo puedan ser suscritas por el Gobierno Federal.

c) Que al Gobierno Federal corresponda la facultad de nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración, Junta Directiva u Organo de Gobierno, designe al Presidente, al Director, al Gerente, o cuando tenga facultades para vetar los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, del Consejo de Administración o de la Junta Directiva u Organo de Gobierno equivalente.

En relación a las empresas de participación estatal minoritaria para efecto de la L.O.A.P.F., son las sociedades en las que uno o más organismos descentralizados u otras empresas de participación estatal mayoritaria, consideradas conjunta o separadamente, poseen acciones o parte de capital que representen menos del 50% y hasta el 25% de aquel.

Como se puede observar, la A.P. paraestatal, materializa la intervención del Estado en la economía, misma que está fundamentada en el artículo 25 constitucional, caracterizada principalmente por producir un bien o prestar un servicio para ponerse a la venta o por ser requeridos en determinados sectores de la población, un ejemplo en la producción de un bien se ve claramente con la empresa "Petróleos Mexicanos" dedicada a la explotación del petróleo; otro ejemplo es la producción de leche industrializada a través de la empresa "Leche Industrializada Conasupo" (LICONSA); en lo referente a la prestación de un servicio tenemos a "Telégrafos Nacionales".

1.4 LA EMPRESA PUBLICA EN MEXICO.

Como ya se indicó en el apartado 1.1 en relación a la forma en que el Estado empezó a intervenir en la economía, puede decirse que son las primeras acciones intervencionistas que fueron conformando la empresa pública mexicana, aunque no con el fin nacionalista de interés general como hoy en día la caracteriza; es decir, se ha ido adaptando a las circunstancias políticas, económicas y sociales que han predominado en los diferentes periodos o procesos históricos que México ha pasado desde su vida independiente hasta nuestros días.

Hoy en día la Empresa Pública es un instrumento del Estado, para la realización de sus políticas nacionalistas; de seguridad e independencia nacional, de regulación y combate a los fenómenos de monopolio y oligopolio de los grupos privados, de apoyo a segmentos estratégicos de la economía, de atención a las necesidades de las mayorías y de complemento o suplencia de alguna actividad económica específica (13).

Como puede notarse con la Empresa Pública se cubren una gran variedad de actividades, haciendo que entre ella misma, sea diferente según los objetivos que le hayan sido asignados, caracterizándose principalmente por su base jurídica legal, su capital monetario y su patrimonio. De ahí que en México existan varios tipos de empresas públicas, mismas que se encuentran especificadas en el Art. 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Un factor que ha sido definitivo en la importancia que tiene la Empresa Pública mexicana, es la explotación de los recursos básicos y estratégicos (petróleo....), así como también la prestación directa de algún servicio considerado de interés general.

De acuerdo al párrafo anterior, la Empresa Pública fortalece el carácter mixto de la economía al participar en la oferta de bienes y servicios y al mismo tiempo Especificamente en la producción de insumos entre ellos a

los fertilizantes, alimentos balanceados, semillas certificadas, petroquímicos básicos, siderúrgicos, marítimos y de telecomunicaciones (14) a fin de apoyar el aparato productivo de la economía.

Se puede afirmar que la mayoría de las instituciones o empresas paraestatales, que conforman la A.P. Paraestatal han sido creadas con el propósito de auxiliar al Gobierno Federal, en la atención de nuevas funciones que la Constitución de 1917 ha otorgado al Estado Mexicano; sin embargo, existen cuatro puntos específicos que señalan por qué la Empresa Pública interviene en algunas actividades de particulares:

1. Falta de inversionistas privados en proyectos de interés nacional.

2. Falta de capital privado disponible, especialmente para inversiones de gran magnitud.

3. En caso de existir capital privado disponible, los inversionistas privados suelen preferir las inversiones a corto plazo.

4. Creación de empresas públicas por necesidades estratégicas para la defensa del territorio nacional.

En general, puede decirse que la presencia de la Empresa Pública en la economía mexicana se ocupa básicamente de complementar algunas actividades de particulares o definitivamente atenderlas a consecuencia de los puntos antes citados, así como también se encarga de actividades que son de interés general tal como lo muestra el siguiente capítulo.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS.

1. MONTEJO Zendejas, Daniel Estado Democracia y Partido
México: Ed. Costa-Amic, 1979. p.33.
2. Cosío Villegas Daniel, Meyer Lorenzo Historia General de
México México: 3a. ed. Ed. El Colegio de México, 1981.
p.787.
3. Instituto Nacional de Administración Pública. Memorias
del Foro de Consulta Popular para la Empresa Pública
México: Ed. INAP, 1983. p.48.
4. DUHALT Krauss, Miguel F. Aspectos de la Administración
Pública y el Desarrollo de México México: Ed. ANAP, 1970
p.164.
5. Ibid., p.12.
6. Duhalt Krauss, op. cit. p.12.
7. MARTINEZ Cabañas Gustavo. La Administración Estatal y
Municipal de México México: Ed. INAP 1985). p.182

8.Ibid., p. 102.

9.Congreso De La Unión de Los Estados Unidos Mexicanos Law
Orgánica de la Administración Pública Federal México:
14a ed. Ed,Porrúa, 1987. Art. 1ero p. 7,8.

10.Loc.cit.

11.Loc.cit.

12.Ibid., p.53.

13. CARTILLO Castro Alejandro, García Jiménez Sergio La
Empresa Pública en México México: la reimpresión Ed.
P Porrúa, 1986. p.34.

14.Ibid., p.XIII.

2. "EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.; UNA EMPRESA PUBLICA.

2.1 ORIGEN DEL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR S.N.C.

El Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C., (BANCOMEXT SNC), surgió el 8 de junio de 1937(1) durante el régimen del presidente Lázaro Cárdenas. Desde sus inicios ha estado relacionado con la producción de materias primas, asesoramiento en el campo y con la producción exportable.

El objetivo inmediato del BANCOMEXT S.N.C., al momento de su creación, fue impulsar la producción agrícola de exportación, dar crédito a los exportadores y otorgar seguros de crédito en coordinación con otras entidades oficiales tales como la Secretaría de Agricultura y Economía ofreciendo menor atención a la industria, misma que fue atendida por otros organismos financieros oficiales.

Sin embargo, para la década de los 40s las situaciones cambiantes e imprevisibles del comercio internacional motivo que el banco reorientara sus objetivos. Ante esta situación, el presidente Manuel Avila Camacho tomo medidas de control de precios y de protección al salario, entre otras, restringir la exportación de bienes de primera necesidad y la de subsidiar la importación de alimentos básicos, a efecto de salvaguardar el consumo interno.

A partir de 1948 el BANCOMEXT, S.N.C. empezó a orientar mayores créditos a la industrialización de algunos productos como la piña, telas de algodón, y fresa. Durante la presidencia de Adolfo Ruiz Cortines, a efecto de ampliar la gama de productos exportables y simultáneamente fortalecer el auxilio técnico y financiero a agrupaciones productoras-exportadoras de bienes agropecuarios, como las enlatadoras de piña en Oaxaca y Veracruz(2), les fue brindado apoyo como consecuencia de que la industria ligada al sector agrícola se consideraba competencia del banco.

De 1958 a 1970 el BANCAMEX, S.N.C., siguió manteniendo una estrecha vinculación con la política económica y comercial del Gobierno, realizando acciones de investigación, promoción, asesoría y negociación a fin de contribuir a un mejor desarrollo y a equilibrar el comercio exterior del país.

Para la década de los 70s el BANCAMEX S.N.C., da un giro total a sus objetivos, al dar una mayor prioridad al equipamiento industrial de ramas de alta productividad, capaces de exportar y sustituir eficientemente importaciones.

En la década de los 80s la actividad del BANCAMEX S.N.C., queda enmarcada dentro de los lineamientos establecidos en los Planes Nacionales de Desarrollo (P.N.D.). Al respecto sus acciones fueron dirigidas a apoyar la reconversión de la planta productiva, orientándola hacia el exterior a fin de establecer una base exportadora permanente y dinámica, simultáneamente siguió atendiendo la producción agrícola tales como la soya, sorgo y otras oleaginosas para la elaboración de productos alimentarios, así como también su apoyo a los trigueros a finales de la década de los 80s y principios de los 90s.

2.2 OBJETIVOS DE LA EMPRESA PUBLICA EN EL ABASTO DE PRODUCTOS BASICOS A TRAVES DEL BANCOMEXT S.N.C.

En respuesta a los Planes Nacionales de Desarrollo de 1983-1988 y 1989-1994, en sus apartados de alimentación y abasto de productos básicos, los objetivos del BANCOMEXT S.N.C., considerado como Empresa Pública según el artículo 46 de la L.O.A.P.F. quedaron definidos de la siguiente forma: a) Apoyo a la producción del sector agrícola; b) proporcionar y financiar la producción de alimentos agrícolas, c) participación en el abasto y comercialización de productos básicos.

a) Apoyo a la producción del sector agrícola. Dado que en la última década según el Plan Nacional de Desarrollo (P.N.D.) 1983-1988, se mantuvo una política de apoyo a la agricultura de riego; ésta resultó negativa para la agricultura de temporal, ya que provocó un ritmo de crecimiento lento en la producción de alimentos de origen agrícola (3), así como también la importación de granos y semillas, originando una dependencia cada vez mayor del exterior en cuanto a materia prima para la elaboración de productos básicos.

Con este objetivo el BANCOMEXT S.N.C., pretende en primer lugar revertir el deterioro del sector agrícola para aumentar su producción (4), mediante la asignación racional de los recursos financieros tanto para la agricultura de riego como la de temporal a fin de evitar lo sucedido, en la década anterior.

b) Promocionar y financiar la producción de alimentos agrícolas. El BANCOMEXT S.N.C. pretende apoyar la vinculación de las diferentes etapas que forman la cadena alimentaria, mediante el aprovechamiento de la infraestructura de acopio, almacenamiento y distribución (5) buscando disminuir el traslado innecesario de materias primas, desde las zonas productoras del norte del país hasta los grandes centros de consumo, ya que hay casos en que los productos de un estado son trasladados hasta la ciudad de México y comercializados por mayores antes de regresar a la entidad federativa de origen. A fin de evitar lo anterior, el BANCOMEXT S.N.C., con la participación decisiva de los gobiernos estatales, promueve la producción-consumo regional dando facilidad para el acopio, almacenamiento y producción de materias primas.

En relación con la industria alimenticia, apoya selectivamente la producción de alimentos procesados para hacer más estable y accesible el consumo de alimentos básicos, orientando esta industria hacia la producción de bienes de consumo popular.

c) Participación en el abasto y comercialización de productos básicos. Con este objetivo se pretende disminuir la multiplicación de etapas en la comercialización de productos básicos, ya que esta multiplicación provoca el encarecimiento de los productos y repercute negativamente en el poder adquisitivo de la población de bajos ingresos. Así pues, en la comercialización y distribución de alimentos, se busca asegurar el abasto oportuno de productos básicos a precios accesibles para la mayoría de la población y simultáneamente reorientar hábitos de alimentación con mayor contenido nutricional y a un menor costo.

2.3 BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR S.N.C; UN BANCO DE DESARROLLO.

Con la finalidad de superar la crisis económica que ha venido afrontando la economía mexicana en los últimos 10 años y sobre todo por el papel de México como país monoexportador de petróleo, a partir de 1982 la participación de BANCOMEXT S.N.C., queda definida como una actividad transformadora y matriz de la economía, buscando transformar la planta productiva en pro de mayores niveles de eficiencia y competitividad mediante la ampliación y diversificación de la oferta exportable con bases realistas (6)

Las acciones para llevar a cabo el proceso de reconversión industrial fueron acompañadas con políticas de fomento a la exportación no petrolera con un doble fin: estimular la eficiencia en el sector productivo, procurando que la exportación fuera una actividad netamente competitiva y permanente para lo cual se hizo necesario que

los costos de producción fueran comparables internacionalesmente; en segundo lugar, crear un marco nacional de igualdad de circunstancias en relación con los exportadores y los fabricantes extranjeros; es decir, terminar con la excesiva protección que caracterizó el desarrollo de la planta productiva durante casi 30 años, misma que provocó la aparición de estructuras productivas monopólicas, dirigidas al aprovechamiento del mercado interno en detrimento de las exportaciones (7).

La Reversión Industrial enmarcada dentro de PND 1983-1988 al BANCAMEX S.N.C., se le identificó como el principal instrumento para alcanzar dicha meta y al mismo tiempo fortalecer el comercio exterior, enfatizando en las exportaciones no petroleras y diversificando los mercados. En respuesta a los objetivos de este PND 1983-1988 el BANCAMEX S.N.C. formuló los siguientes programas:

1) En 1983 el PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO (PROFIDE)

2) En 1984 el PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO EXTERIOR.

3) En 1985 el PROGRAMA DE FOMENTO A LAS EXPORTACIONES (PROFTEX).

Los programas antes citados caracterizaron al BANCOMEXT SNC., como un banco de desarrollo a partir de 1982, mismos que se manifestaron como estrategias y acciones concretas en apoyo al proceso de reconversión de la planta industrial y fomento al comercio exterior.

Específicamente en relación a la industria, el BANCOMEXT S.N.C., se ha encargado de impulsarla de manera decidida hacia el exterior, atacando de raíz el binomio falta de competitividad-proteccionismo de la planta industrial cuyos objetivos iniciales ya no son validos, esto quiere decir que no basta con que el producto por vender sea excelente en calidad, precio y oportunidad de entrega, sino que también requiere que su comercialización y venta se sustente en un conjunto de apoyos institucionales financieros y promocionales.

En general el RANCOMEXT SNC, desde sus inicios a participado y ha estado relacionado con la oferta exportable y con las importaciones cuando han sido necesarias, estímulo a la producción de materias primas y en el asesoramiento a la producción del campo, complementando sus funciones con la búsqueda de adecuados canales de comercialización interna y externa, buscando defender el producto mexicano en los mercados extranjeros, tanto en su valor como en su monto, con el fin de evitar que los productores nacionales compitieran entre si y se abatiera el precio en beneficio los compradores extranjeros. Un ejemplo de esto es el programa de "Apoyo Financiero a Industria Procesadora de Trigo de 1988 a 1990" ya que lo contempla desde la producción de la gramínea hasta su comercialización en producto terminado, mismo que en el capítulo IV se especifica la forma en que fue llevado a cabo.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS.

1. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Medio siglo de Financiamiento y Promoción del Comercio Exterior de México. México: Ed. BANCOMEXT SNC-El Colegio de México, 1987 p.9
2. Ibid., p.116
3. Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. México: Ed. Talleres Gráficos de la Nación, 1983) p.236
4. Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. México: Ed. Talleres Gráficos de la Nación, 1989) p. 107
5. Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 México: Ed. Talleres Gráficos de la Nación, 1989) p. 107

6. Banco Nacional de Comercio Exterior SNC. Medio Siglo de
Financiamiento y Promoción del Comercio Exterior de
México. México: Ed. BANCOMEXT- El Colegio de México,
1987 p.160-163.

7. Ibid., p.160-163.

3.LA PRODUCCION DEL TRIGO Y LA INDUSTRIA PROCESADORA DEL TRIGO EN MEXICO

3.1 PRINCIPALES ZONAS PRODUCTORAS DE TRIGO.

En relación a su origen, la mayoría de los investigadores opina que el trigo es originario de Asia menor de algún lugar cercano a Mesopotamia. Fue una de las primeras plantas que el hombre adoptó al convertirse en agricultor. Cuando el trigo fue traído a América en el Siglo XVI, era cultivado desde China hasta España, incluyendo gran parte de Europa y Norte de Africa. Hoy en día el trigo al lado del maíz y arroz se encuentra formando parte de la tercia de alimentos que ha sido básica en la alimentación de la humanidad.

Tradicionalmente el trigo se ha cultivado en países de clima templado, pero a través de diversos estudios y de la obtención de otras variedades ha sido posible ampliar su campo de cultivo en lugares donde no era posible. El trigo

en México es cultivado y cosechado todo el año ya que es una gramínea adaptable a la mayoría de los terrenos cultivables, sea en zonas húmedas semihúmedas o secas. Bajo estas condiciones en casi todos los estados de la República a excepción de Quintana Roo, Yucatán, Tamaulipas, Colima, Campeche y Chiapas el trigo es cultivado.

Específicamente con relación a México, el cultivo del trigo se empezará a analizar a partir de la época de la revolución de 1910 y 1930 por ser una etapa muy significativa tanto económica, política y socialmente, ya que durante el movimiento revolucionario la producción del trigo reflejó un descenso en su volumen de productivo. Como resultado de lo anterior, en la década de los 20s sólo se produjeron 225 mil toneladas (tns.) a diferencia de las 245 mil tns. producidas en la primer década (1).

De 1931 a 1940 no existían muchas Áreas de riego dedicadas al cultivo de trigo; sin embargo, se lograron obtener 339 mil tns. en promedio (2).

Otro aspecto que también influyó significativamente en este último periodo fue la existencia de la roya, hongo o parásito que diezma a la planta. Esta plaga y otras que atacaban el trigo obligaron en la mitad de los años 40s a desarrollar las primeras investigaciones para la obtención de variedades más resistentes, resultando de esto dos variedades particularmente fuertes, conocidas con el nombre de Montana y Candelal. Estas nuevas variedades, además de ser resistentes a la roya, se caracterizaron por un mayor rendimiento y mejores cualidades para la molienda.

Las investigaciones continuaron y se obtuvieron otros tipos de trigo mejorado, en 1948 se lograron las variedades Supremo 211, Gabo 348 y Kenya 324. Mismos que conforman la base genética del trigo contemporáneo. Durante la década de los 40s y 50s la producción aumento y los rendimientos anuales se situaron en 434 mil ton. promedio.

Como consecuencia de las investigaciones realizadas en los años 40s, para la primera mitad de la década de los 60s la producción de trigo alcanzó niveles superiores al millón de tons., aún cuando se observó una disminución en la superficie cosechada, mejoró considerablemente el rendimiento por hectárea, tal como se puede observar en el cuadro # 1.

A pesar de los buenos resultados obtenidos en el primer quinquenio de la década de los 60s y permitir la autosuficiencia e inclusive tener excedentes para la exportación de trigo , el precio del producto en el mercado internacional no fue atractivo, ya que el costo de producción en el país se situaba por encima de los estándares manejados en la comercialización triguera internacional. Ante esta situación, el Gobierno Federal a través de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) disminuyó el precio de garantía (establecido en 1950 a través de la Compañía Exportadora e Importadora S.A.). Su consideración respondió a que en ese momento la demanda nacional de ese producto estaba satisfecha; sin embargo, con esta medida se perjudicó a la producción triguera quedando fuera el país de los mercados trigueros internacionales.

En la producción del trigo se han observado siete zonas importantes en el territorio nacional, éstas se encuentran identificadas en función del suelo destinado a su cultivo y al rendimiento obtenido, dichas zonas son las siguientes: Noroeste, Centro, Norte, Pacífico, Centro Golfo, Pacífico sur y Noroeste (3). La zona Noroeste centro y Norte reúnen el 75% de la superficie cosechada y aportan el 84.2% de la producción nacional.

La zona Noreste viene siendo la de mayor importancia, por reunir condiciones climatológicas más favorables para su cultivo y contar con grandes obras de irrigación. En esta zona se encuentran los estados de Sonora y Baja California participando en la producción nacional con el 10 y 8% respectivamente.

Cuando en la mayoría de los estados el trigo es cultivado, se cree que no debería existir problemas de autosuficiencia en este grano; sin embargo, sucede que de toda la producción nacional el 50% es obtenida de tres estados, aspecto que ha resultado negativo, debido a que al no obtenerse óptimas cosechas en esta zona, se pone en una situación crítica el abastecimiento de trigo, tal como está sucediendo a partir de la década de los 70s.

Entre los principales factores que han propiciado la caída de la producción nacional están: 1) Las condiciones climatológicas adversas al cultivo, 2) La reducción significativa de la superficie cosechada, 3) La falta de incentivos económicos reales para los productores a través del precio de garantía.

Por ejemplo, tenemos que en el ciclo 1989-1990 no resultó la producción inicialmente estimada en 4.5 millones de tons, puesto que según reportes de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (S.A.R.H.), hasta septiembre de 1989 se tenía una producción de 3.9 mill. de toneladas, faltando por cosechar 47,085 hectáreas, esas que de acuerdo al rendimiento por hectárea llegarán a producir 200,000 tons. para totalizar 4.1 mill. de tons durante dicho ciclo (4).

México hoy en día a perdido la autosuficiencia en producción de trigo y ha sido necesaria la implementación de programas para importar este grano. Para dar una idea de este aspecto, puede mencionarse que en 1989 las importaciones crecieron a un ritmo de 32% anual en tanto que la producción lo hacía a 3.8% (5), como puede notarse el incremento en las importaciones se debió a que la producción nacional ha sido rebazada por la demanda triguera nacional misma que año con año se ha incrementado.

3.2 INFLUENCIA DEL FACTOR SUPERFICIE COSECHADA-RENDIMIENTO POR HECTAREA.

Hasta antes de la década de los 70s México fue autosuficiente en producción de trigo. A partir de ese año sus cosechas no han cubierto la demanda nacional, teniéndose que recurrir a la importación. Esta situación fue originada por las condiciones climatológicas que no han sido buenas y han desalentado a los agricultores en el cultivo del trigo. Otro elemento desfavorable ha sido su precio internacional, mismo que en más de una ocasión ha resultado perjudicial para la oferta nacional, principalmente, cuando México llegó a obtener excelentes cosechas el mercado externo le mostró precios muy bajos.

El estudio "Factores Determinantes de la Balanza Comercial Agropecuaria de México de 1965 a 1987" realizada por Antonio Yañez Naude (6), analiza adecuadamente qué sucedió con la producción de trigo y por qué cambió su situación de ser un producto exportable a un producto que hoy en día tiene que importarse.

En efecto, según el profesor Yañez, el crecimiento de la población y otros fenómenos como la petrolización de la economía, redujeron drásticamente la participación de las exportaciones agropecuarias en un promedio del 50% en los 60s a no más del 7.5% en los 80s.

Dadas las circunstancias mencionadas, la participación del trigo en las exportaciones del país son casi nulas y el factor superficie cosechada-rendimiento por hectáreas fue importante para que el trigo se manifestara, hasta antes de la década de los 70s, como un producto exportable. Sin embargo al disminuir las áreas destinadas a su cultivo ha hecho que su producción se vea constantemente rodeada por una situación de crisis tal como se puede observar en el cuadro # 2.

En el cuadro # 2 puede notarse que aun cuando en 1970 había disminuido la superficie destinada a su cultivo, el volumen obtenido no se vio afectado, sino por el contrario logró mantenerse, aspecto que fue positivo. Sin embargo, aquí el problema que surgió es que dicha producción ya no fue suficiente para cubrir el consumo que exigía la población.

La obtención de mayor volumen con menor superficie también influyó en los agricultores para que optaran por reducir esta y la dedicaran a otros cultivos, al respecto el factor que que influyo para que su tasa media de crecimiento anual disminuyera en la década de los 80s, fue el patrón de uso del suelo ya que parte de la superficie que era destinada a su cultivo se asignó a la ganadería y al cultivo de sorgo y soya.

Considerando lo anterior, la situación triguera de 1989-90 se vió agravada debido a que la Unión Nacional de Procesadores de Trigo estimó una demanda de 4 mill. tons. misma que fue cubierta con las cosechas obtenidas las cuales ascendieron a 4.1 mill. de tons. A simple vista parece estar cubierta dicha demanda; sin embargo, de ese total sólo fueron asimiladas por la Industria Procesadora de Trigo 3.2 mill. de tons., teniéndose que recurrir a las importaciones debido al déficit existente entre la demanda nacional y la producción triguera.

3.3 ANALISIS DE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MEXICANAS DE TRIGO.

Antes de hablar de importaciones y exportaciones de trigo se hablará un poco acerca del papel de CONASUPO, como intermediario del sector público en el abastecimiento del trigo, el cual busca mantener reservas estratégicas y realizar importaciones cuando la producción nacional sea insuficiente, su designación como principal abastecedor de la industria molinera obedeca a que como empresa paraestatal y como institución de regulación intermedia participa en todas las fases del sistema alimentario mexicano.

Hoy en día la estructura de las importaciones y exportaciones mexicanas se ha modificado. A principios de la década de los 60's las exportaciones de granos básicos fueron considerables, esas que han ido disminuyendo.

En general los productos agropecuarios, en mayor medida, han observado una disminución de sus rendimientos cosechables, dichos rendimientos a partir de la década de los 70's, no han logrado cubrir su demanda nacional. Al respecto, Antonio Yañez Naude dice: "Después de varios años, el campo mexicano ha sufrido un proceso de estancamiento de 1965 a 1987, ya que su producción ha aumentado sólo 1.77 veces en tanto que sus tasas de crecimiento anual han sido menores a las demográficas" (7).

Evidentemente, en materia de trigo México fue autosuficiente hasta 1970, su producción le permitió exportar una vez atendida la demanda nacional, a partir de ese año las importaciones desplazaron a las exportaciones tal como se observa en el cuadro # 3.

En dicho cuadro se puede observar el comportamiento de las importaciones y exportaciones. La explicación de por qué hasta 1970 existieron excedentes para la exportación se debió a que la producción de trigo logró tasas de crecimiento superiores a las de la población; de todos los granos básicos, sólo el trigo logró dicho crecimiento.

En general, el incremento de las importaciones se debió a 3 causas principales: en primer lugar están las condiciones climatológicas desfavorables a su cultivo; tales como sequías prolongadas; en segundo lugar, la disminución de tierras de cultivo destinadas a la producción triguera; en tercer lugar, consecuencia de la anterior, es la práctica de una política de incentivos mal orientada hacia los productores a través del precio de garantía.

La combinación de estas tres causas, además de que su tasa de crecimiento anual fue menor a las demográficas, ha originado que a partir de la década de los 70s se hayan tenido que implementar programas encaminados a la importación de este grano, a fin de complementar la producción triguera. Específicamente en relación a los años 1988-1990 quedó asignada al BANCOMEXT SNC., dar apoyo a la producción y comercialización del trigo a través del "Programa de Apoyo Financiero a la Industria Procesadora de Trigo de 1988-1990.

3.4 DESVENTAJAS DE LA APLICACION DEL PRECIO DE GARANTIA EN EL CULTIVO DEL TRIGO.

El precio de garantía del trigo es aquel que establece el Gobierno Federal para la compra de granos básicos a través de CONASUPO, con el fin de apoyar la comercialización Agropecuaria; un ejemplo de ésta es el "PRONAL" consistente en apoyar la producción de alimentos prioritarios.

Dentro de este contexto, Almacenes Nacionales de Depósito (A.N.D.S.A.) y Bodegas Rurales Conasupo S.A. (BORLICONSA) forman parte de un sistema coordinado para instrumentar la política de reservas agropecuarias formuladas por CONASUPO, consistentes en almacenar y liberar el trigo conforme lo demande la industria molinera; así mismo, trata de mantener existencias necesarias para hacer frente al déficit de producción, aspecto que no se ha conseguido ya que ha transcurrido una década sin que haya reservas suficientes.

De acuerdo a lo anterior, analizándose el precio de garantía como una política de apoyo al campo, consiste en realizar compras ilimitadas de granos básicos, a un precio oficial a través de CONASUPO, por medio de A.N.D.S.A. y BDRUCONSA. La ventaja de este sistema radica en anunciar el precio de garantía antes de obtener las cosechas en los principales centros de producción, permitiéndole al productor vender en el mercado sus cosechas en caso de que pueda obtener precios más favorables. Sin embargo esta ventaja es relativa, ya que al comercializarse el trigo el precio de garantía es manejado como precio máximo por los compradores particulares, impidiendo negociar mejores precios a los productores. Por tal motivo, se considera que ha sido una política mal orientada ya que lejos de estimular provoca desinterés al considerarse como precio tope en el mercado.

Con el precio de garantía, según CONASUPO, se trata de incentivar a los agricultores en la producción de granos básicos y al mismo tiempo hacer más equitativos los términos de intercambio entre la ciudad y el campo.

Al respecto la S.A.R.H. opina que la caída de la producción de granos básicos ha sido más significativa en los cultivos sujetos a precio de garantía, incluyendo entre ellos el trigo cuyo precio desde 1980 a la fecha lo muestra el cuadro # 4.

Puede observarse en el cuadro # 4 que la asignación de dicho precio entre un año y otro no ha tenido un orden lógico, sobre todo al verse afectado por la inflación y crisis económica en la que vive el país desde hace más de una década, siendo éste un rasgo que muy claramente muestra la situación inestable en que ha incurrido la producción triguera en los últimos 10 años, sin que en la actualidad refleje una estabilidad y recuperación para hacer frente a la demanda nacional, evitando tenerse que recurrir al mercado externo.

El objetivo de mantener la producción de trigo no se ha conseguido a través del precio de garantía y ha creado desinterés en la producción de dicho grano, simultáneamente lo ha sometido a un canal de comercialización monopolista,

orientado hacia el mercado interno, mismo que ha manipulado el precio de garantía como máximo en el mercado del trigo, disminuyendo la rentabilidad del cultivo y obligando a recurrirse a las importaciones al no existir producción suficiente.

Algo similar sucede con el precio a nivel internacional, mismo que se ve determinado por el comportamiento que tenga la producción, es decir, a mayor rendimiento y existencia su precio se mantiene muy bajo y estable, mostrándose perjudiciales para algunos países; tal como le sucedió a México en la década de los 60s en que tuvo excelentes cosechas y el precio internacional no fue atractivo, ya que su costo de producción en el país se situaba muy por encima de los estándares internacionales, sucediendo lo contrario a partir de esa década, ya que hoy en día no hay autosuficiencia y el precio del trigo que tiene que importarse es muy elevado.

3.5 LA CRISIS DEL TRIGO HOY EN DIA.

La situación de crisis que esta pasando el trigo desde 1970 y que prevalece hoy en día, es la de un cultivo que ha tenido que enfrentarse a situaciones adversas, para manifestarse sólidamente como hasta antes del año citado. Los factores más significativos son tanto económicos como climatológicos y una definitiva inclinación hacia otros cultivos como el cártamo, sorgo y oleaginosas, por ser supuestamente más rentables; Así como también las sequias muy prolongadas que sufrió el país en la década de los 80's, y el aprovechamiento de las obras de irrigación y condiciones ecológicas favorables en el noreste del país para otros cultivos.

Al no modificarse la situación antes descrita, las perspectivas en la producción del trigo en 1991 fueron:

a) Disminución de las áreas destinadas tradicionalmente al cultivo del trigo, misma que agudizó la insuficiencia de la producción triguera.

b) Una mayor dependencia del exterior como consecuencia de las importaciones para cubrir el déficit nacional.

c) Desaparición de algunos pequeños y medianos establecimientos fabricantes de derivados de trigo, sea insuficiencia en la producción o por obsolescencia de técnicas.

d) Mayor concentración de la producción de derivados de trigo por empresas altamente tecnificadas, mismas que produjeron masivamente comercializando con cobertura nacional.

e) Una mayor concentración de la producción por parte de las empresas altamente tecnificadas hacia un mercado diferenciado, constituido por la población de ingresos medios y superiores en detrimento de la población de menores ingresos.

Hasta ahora, como puede notarse, las perspectivas que más influyen son económicas; por lo tanto, la disminución en 1991 en la superficie sembrada fue fundamentalmente de origen económico, debido a que la relación costo-precio se manifiesta con tendencia a preferir la siembra de otros cultivos con más rentabilidad, observándose sobre todo en las Áreas de riego, donde existen mayores alternativas de cultivo en un ciclo agrícola determinado.(8)

Este fenómeno es más notorio en el noreste del país. En esta zona los productores alternan el cultivo del trigo con otros como el algodón, cártamo, hortalizas y vid, mismos que son actualmente más rentables por sus menores costos de producción, rendimientos más satisfactorios y mejores precios de venta (9).

La rotación del cultivo trigo-soya-algodón en el noreste y trigo-sorgo en el bajío son los más generalizados. En esta rotación a excepción de la soya, el trigo es el de menor rentabilidad y por tanto su cultivo es absorbido fácilmente por este sistema agrícola.

Otro factor limitativo que influye en la estratégica región noreste es el agua, ya que por ejemplo el cártamo y la vid requieren menor cantidad de agua que el trigo, no ocurriendo lo mismo con el garbanzo sembrado en otoño-invierno, cuyo cultivo se ha fomentado por que su producción esta orientada al mercado externo, donde se obtienen precios más atractivos.

En cuanto a las áreas trigueras de temporal, se observa que su cultivo no se ha tecnificado sobre todo, en los ciclos primavera-verano notándose deficiencias como las siguientes: Preparación inadecuada del suelo para su siembra, uso de semilla de mala calidad, pérdida de grano por cosecha a destiempo, entre otras.

Finalmente, no obstante el papel tan importante que juega el trigo en la alimentación y economía nacional, su producción sigue mostrando un déficit frente a las necesidades del país.

3.6 VENTAJA NUTRITIVA DEL TRIGO EN COMPARACION A OTROS CEREALES Y LEGUMINOSAS.

Aun cuando el maíz ha sido la base principal de la dieta mexicana , el trigo ha ido situándose en un lugar cada vez más importante dentro de ésta, al considerarse hoy en día como uno de los granos básicos en la alimentación del pueblo mexicano.

La importancia por la cual se considera a este grano como un satisfactor de necesidades alimenticias básicas, se deduce al conocerse la demanda que tienen las pastas y el pan, presentes en la comida diaria. No menos importantes son las galletas, productos que tienen una gran aceptación debido a su valor alimenticio mismo que puede notarse en el cuadro # 5.

En el cuadro mencionado se puede observar que el trigo tiene un alto contenido en proteínas, grasas y carbohidratos, inclusive con ciertas ventajas en comparación a otros cereales como el maíz y arroz; aunque la avena lo rebasa en proteínas y grasas, éste es más rico en

carbohidratos. En comparación con la cebada, su contenido proteínico casi es el mismo, pero en carbohidratos es inferior; sin embargo, en cuanto a grasas se refiere el trigo contiene una mayor cantidad.

En relación con algunas leguminosas como el frijol, el garbanzo y la soya, el trigo contiene una mayor cantidad de grasas y carbohidratos; sin embargo en proteínas es rebasado por estas. Por lo tanto, se puede afirmar que aún cuando existen otros productos alimenticios ricos en valor nutritivo, el trigo es más completo y balanceado.

3.6.1 POSIBILIDADES DE USO DEL TRIGO.

1. Harina
2. Pan
3. Galletas
4. Pastas
5. Reposteria

1. Harinas: La harina es el primer producto agroindustrial que se obtiene de la molinenda del trigo y se clasifica por su constitución física en :

a) De glúten fuerte (elástico) apto para la industria del pan.

b) De glúten débil (suave y extensible) apto para la industria galletera.

c) De glúten más corto y tenaz apto para la industria de pastas y macarrones.

La producción de ésta harina se sujeta a una norma oficial de calidad aprobada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SCHP), ésta norma permite obtener harinas adecuadas según el uso a que se destine , ya que como se especificó, la harina de trigo es una materia prima en la industria del pan , galletas y pastas alimenticias .

Dicha norma clasifica a las harinas en: harina de tipo A y harina de tipo B . La primera es la harina panificable y comprende 3 grados de calidad como son la harina fina , extrafina y común.

La de tipo B es la harina no panificable y comprende tres grados de calidad: harina especial para pastas, galletas y macarrones.

Para la obtención de harinas con calidad la industria molinera realiza combinaciones de distintos tipos de trigo, mismos que en un número aproximado de 36 variedades son producidos en el país. (11)

2. Pan: Es el segundo producto elaborado con el trigo entre ellos tenemos el bolillo, telera, figura, bizcochería, así como repostería danesa, hojaldras, panqué y mantecadas.

3. Galletas: Las galletas son el tercer producto que se obtiene del trigo, mismas que también son producidas en gran variedad.

4. Pastas: Las pastas forman el cuarto producto que se obtiene en la elaboración de productos de trigo algunos ejemplos de ellos son el spagueti, tallarines, fideos, etc.

5. Repostería: La repostería constituye el 5to producto obtenido del trigo, se encarga de producir pasteles en gran variedad.

Como puede observarse, la harina constituye el principal producto del sistema agroindustrial, sobre el que se ejerce la mayor demanda intermedia por parte de las subsecuentes actividades de transformación, canalizadas mayoritariamente hacia la industria panificadora (62%), a la fabricación de pastas y galletas directas al consumo doméstico (22%) y a la industria forrajera (16%).

En la elaboración de productos de trigo, la industria panificadora constituye un eslabón importante entre la industria harinera y el consumidor final, ya que el pan es de gran importancia por su generalizada participación en el consumo nacional.

La participación de la industria galletera y de pastas alimenticias también es importante; sin embargo, están concentradas en pocos establecimientos generando la mayor parte de la producción, mientras que los establecimientos medianos y pequeños son marginados a mercados locales debido a factores de menor tecnificación y modernización de sus instrumentos productivos.

3.7 IMPORTANCIA DE LA INDUSTRIA PROCESADORA DE TRIGO EN MEXICO.

En nuestro país la industria molinera juega un triple papel al actuar como recolector , procesador y abastecedor de trigo; se dice que es recolector por que es el lugar donde se concentra la producción triguera, para la elaboración de productos alimenticios.

Su papel como procesador también es significativo, ya que se encarga de transformar el trigo en harina con diferentes características , para ser utilizada en múltiples usos. Su último papel, no menos importante que los anteriores, es el de abastecer de materia prima a las industrias del pan, pastas , galletas y forrajera.

Los molinos en México constituyen el punto principal donde se concentra el trigo en su forma natural para su transformación, iniciándose así el sistema agroindustrial del trigo, consistente en su transformación para emplearse como insumo en la elaboración de productos de consumo final. Dicho sistema termina con la distribución y el consumo .

En términos generales el sistema comprende tres etapas:

1. Suministro de materia prima: comprende la producción triguera complementada con importaciones suministradas como materia prima para la industria molinera.

2. Comercialización de las harinas: la comercialización de las harinas es para el abastecimiento de las ramas industriales de panificación, pastas y galletas.

3. Distribución al consumidor: se refiere a la distribución y consumo final de los diferentes productos agroindustriales.

Actualmente se cuenta en el país con 158 molinos, de los cuales operan 145, el resto no participa en la molienda debido principalmente a problemas de financiamiento, ya que se trata de empresas pequeñas que llevan más de tres años sin operar y que no han declarado su baja definitiva ante la SHCP, motivo por el cual se siguen considerando bajas temporales (12).

Por lo que se refiere a la situación geográfica de los molinos, la mayoría se encuentra en Guanajuato, Sonora y el Distrito Federal; es decir, más cerca de los centros de consumo que de las zonas de cultivo, actuando como punto de enlace entre productores y comercializadores del trigo transformado, apoyando por un lado en la producción triguera y por otro a la existencia de otras industrias (13).

La industria procesadora se encarga de elaborar las diferentes harinas que hacen posible la fabricación de productos agroindustriales, obteniéndose además subproductos como la cascarrilla molida de trigo, salvado y salvadillo, importantes en la preparación de alimentos balanceados para uso pecuario, el acemita o cema destinada también para el mismo fin y otras cuya producción es más restringida como el germen de trigo, harina integral, semolina, etc.

En relación con la producción de harina, durante 1989 tuvo el siguiente comportamiento: el Área metropolitana participó con una tercera parte de la harina que se produjo, la región noreste con un 17% y Puebla con un 12%. el resto tuvo una participación menos significativa (14).

El 70% de esta harina tiene diferentes presentaciones tales como la estándar, semifina, fina y extrafina, el 30% restante se integra de subproductos como el acemite, salvado y salvadillo utilizados en la industria forrajera (15).

Durante 1988 y 1989 se produjeron en promedio 93.5 miles de tons., de pastas para sopas y 83.7 miles de tons. de galletas. Los principales productores de pastas para sopa fueron el Distrito Federal y Sonora con el 79.8% de la producción nacional y en relación con la producción de galletas se vió concentrada en el Distrito Federal Guanajuato, Puebla y Sonora, representando el 66% de dicha producción(16)

3.8 PROBLEMATICA DE LA INDUSTRIA PROCESADORA DE TRIGO EN MEXICO.

La situación de crisis que vive la industria procesadora de trigo desde la década de los 70s, año en que México perdió la autosuficiencia en trigo, tiene su origen en factores de carácter económico y de producción.

Entre los factores que más han influido están: a) una producción triguera con déficit respecto a la demanda nacional; b) falta de programas específicos en apoyo a la producción nacional; c) falta de recursos para adquirir trigo en el extranjero; d) su ubicación dentro de los centros de cultivo (17).

La insuficiente producción nacional es una limitante que ha estado presente en la Industria Procesadora de Trigo, manifestándose año tras año con déficit para atender la demanda de esta industria, misma que ha ido incrementándose por otro lado, la producción nacional por lo menos hasta 1990 no daba muestra de mejoramiento, ya que se tuvo que recurrir al mercado externo, como viene sucediendo desde 1970 para ser más exactos.

La falta de programas específicos en apoyo a la producción nacional también ha influido directamente en el comportamiento de ésta industria, por ser su principal fuente de abastecimiento la cosecha nacional y ésta, al no ser considerada por el sector agrícola cuando las condiciones climatológicas han sido adversas, ha provocado que su producción se vea limitada, al destinarse parte de su superficie a otros cultivos con mayor rentabilidad. Como parte de este factor figura también de manera negativa el establecimiento del precio de garantía para el trigo, mismo que lejos de ser el precio mínimo al que debería comercializarse, ha sido tomado como precio máximo desalentando la producción.

El tercer factor mencionado como parte de la problemática, es la falta de recursos para la adquisición de trigo cuando no se han obtenido las cosechas estimadas; es decir, cuando la producción de trigo no ha abastecido la demanda de esta industria, teniendo que recurrir al mercado externo, mismo que contrata y liquida sus operaciones con divisas. Esta industria además de que no cuenta con dichas divisas, no puede contratar directamente con proveedores

extranjeros, para ello tiene que recurrir a CONASUPO. Aquí nuevamente sale a relucir el déficit que obliga a esta industria a recurrir a programas financieros específicos para complementar su demanda triguera.

El cuarto factor que influye en su situación, es la ubicación de los molinos respecto de los centros de cultivo, ya que dependen de CONASUPO para hacer llegar el trigo hasta sus instalaciones sin distinción de origen sea de cosecha nacional o importado, esto es consecuencia de que los molinos procesadores están ubicados más en función de los centros de consumo que de cultivo. Por lo tanto, al depender de CONASUPO en más de un 60% del trigo que adquiere es una limitante en su desarrollo, en la medida de que CONASUPO actúa como abastecedor.

En general si su ubicación estuviera más cerca de los centros de cultivo que de consumo, dependería en menor medida de CONASUPO y como consecuencia tendría un desarrollo más independiente.

En tanto sigan figurando dentro de la industria procesadora de trigo los factores antes citados, sus perspectivas para salvar su situación de crisis no dará muestra de solución, ya que su problemática empieza desde la producción misma del trigo.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

1. ARGUEZ De Maria Ignacio Electrificación Rural y Trigo, por Ignacio Arguez De Maria, México: Ed.C.F.E-Ciebracret 1969 p. 38.
2. Ibid., p.40.
3. Secretaría de Programación y Presupuesto. "Abasto y Comercialización de Productos Básicos, Trigo." México. INEGI/CONASUPO/SECDFT/PRONAL. 1988 p 9.
4. Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C., Dirección de Planeación e Investigación: Subgerencia de Productos Agropecuarios y Agroindustriales. "Perspectivas de la Cosecha Nacional 1988-1989" (México: BANCOMEXT SNC., Nov.1990.) p. 5 Informe Mensual.

5. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Dirección de Planeación e Investigación; Subgerencia de Productos Agropecuarios y Agroindustriales " Situación Actual y Perspectivas de los Granos Básicos en la Economía Nacional" (México; BANCOMEXT S.N.C., Octubre 1990) p.3 Informe Mensual.

6. YAREZ Naude Antonio " Factores Determinantes de la Balanza Comercial Agropecuaria de México 1965-1987 " Comercio Exterior México: (Revista Mensual del BANCOMEXT S.N.C.) México (39) (8): p.676. 1989

7. Ibid., p.677.

8. Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos Coordinación General de Desarrollo Agroindustrial "El Desarrollo Agroindustrial y los Sistemas Alimenticios Básicos" (Revista mensual de la S.H.R.H.) México:S.A.R.H., No 13 1989. p. 18.

9. Ibid., p.21.

10. Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. "Esquema Alternativo, Comercial y Financiero para Apoyo a la Industria Procesadora de Trigo para 1991" México: BANCOMEXT S.N.C.1990 p. 3.

11. Ibid., p.4

12. Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos Coordinación General de Desarrollo Agroindustrial. "El Desarrollo Agroindustrial y los Sistemas Alimentarios Básicos: Trigo" México: S.A.R.H. No. 13 1989. p.16.

13. Ibid., p. 17.

14. Compañía Nacional de Subsistencias Populares. "El Mercado de las Subsistencias Populares: 50 años de Regulación" México: CONASUPO , 1988 p.8-9.

15. Compañía Nacional de Subsistencia Populares. "Molienda de Trigo: Estadística Agroindustrial de los Estados Unidos Mexicanos" México: CONABUPO, 1989 p.22-26.

16. Ibid., p.22.

17. Ibid., p.28.

**4. APOYO FINANCIERO DE LA EMPRESA PUBLICA A LA INDUSTRIA
PROCESADORA DE TRIGO DE 1988-1990 A TRAVES DEL BANCOMEXT
S.N.C**

**4.1 ORIGEN DEL PROGRAMA FINANCIERO DE LA EMPRESA PUBLICA EN
APOYO A LA INDUSTRIA PROCESADORA DE TRIGO DE 1988-1990**

Considerando que la economía mexicana ha estado caracterizada por un aumento constante en los precios de sus artículos básicos alimenticios, a consecuencia de la inflación existente en la última década, el Gobierno Federal optó por firmar un pacto con los sectores obrero, campesino y empresarial, en el que acordaron mantener en lo que alimentos se refiere, precios razonables, poniendo especial atención en aquellos artículos considerados dentro de la canasta básica alimenticia. Así pues, el trigo y sus derivados al ser reconocidos como prioritarios y básicos en la alimentación quedaron enmarcados dentro de esta medida.

La firma del pacto antes mencionado se le conoció como el "Pacto de Solidaridad Económica" (P.S.E.) y fue firmado por primera vez en diciembre de 1987 por el presidente Miguel De la Madrid y los sectores campesino, obrero y empresarial (1); permitiéndole una vez más al Gobierno Federal intervenir en el sector económico, a fin de controlar la inflación existente. Este gobierno decidió aplicar medidas económicas dirigidas al control de precios, e impedir ajustes bruscos de algunos precios, para después sólo permitir aumentos moderados conforme a la evolución de los salarios, de los precios y de las tarifas del sector público, enfatizando que los costos sean reconocidos con oportunidad para evitar que se acumulen nuevos rezagos .

El estricto control de precios de la canasta básica fue apoyada por una política de abasto que impidiera la escasez. En el cumplimiento de esta medida el Gobierno Federal acordó realizar importaciones oportunas de aquellos productos en que se determinaran faltantes, específicamente en relación al trigo, el BANCOMEXT S.N.C. se encargó de apoyar dichas importaciones.

De acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior, la intervención de la Empresa Pública a través del BANCOMEXT S.N.C., en apoyo a la Industria Procesadora de Trigo fue una respuesta directa en apoyo al P.S.E. y posteriormente al "Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico" (P.E.C.E.), firmado por el presidente Carlos Salinas de G. (2), debido a que el trigo está considerado dentro de la canasta básica alimenticia y también porque en los últimos 20 años la oferta triguera no ha abastecido la demanda nacional, teniéndose que recurrir a las importaciones, mismas que fueron contempladas en ambos pactos.

Así pues el Gobierno Federal en cumplimiento con dichos pactos, buscando evitar la escasez de trigo y al mismo tiempo impedir que el costo de dichos productos se incrementaran, acordó a través de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, con la Asociación Nacional de Productores de Harina de Trigo (Industria Procesadora de Trigo), realizar un programa en su apoyo de 1988 a 1990. La realización de dicho programa fue asignada al BANCOMEXT S.N.C., considerándose a éste como empresa pública de acuerdo a la L.O.A.P.F. en su artículo no 46 (2).

Para el cumplimiento del apoyo al P.S.E. y P.E.C.E., la Industria Procesadora de Trigo y la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial acordaron mantener precios estables de los derivados comestibles de harina de trigo (pan, pastas y galletas). Sin embargo, tomando en consideración que el costo financiero de almacenaje, transporte, etc, inciden notablemente en los precios de dichos productos fue necesario disminuir estos costos a través de mecanismos financieros establecidos en el mercado. Para ello, el 25 de mayo de 1988 el BANCONEXT S.N.C. fue designado agente financiero en la administración, negociación y actos necesarios correspondientes para la realización del Programa Financiero de Apoyo a la Industria Procesadora de Trigo de 1988-1990 (4).

El objetivo de dicho programa consistió en que la Empresa Pública representada en las Sociedades Nacionales de Crédito financiera a la industria procesadora de trigo con recursos suficientes para la compra de trigo de cosecha nacional, destinado a la elaboración de productos alimenticios; así como también la importación de trigo panificable.

A efecto de mantener precios estables en cumplimiento de dichos pactos el BANCOME XT S.N.C., en coordinación con otras Sociedades Nacionales de Crédito tales como: BANCOMER, BANAMEX, BANCA SERFIN, BANCO MEXICANO SOMEX, BANCA PROMEX, BANDRO, BANCO INTERNACIONAL, BANCENTRO, MULTIBANCO COMERMEX, BANCO DEL ATLANTICO, MULTIBANCO MERCANTIL DEL NORTE, MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO Y LA COMPANIA DE SUBSISTENCIAS POPULARES (CONASUPO) se encargaron de la aplicación de este programa (5)

Así pues, las Sociedades Nacionales de Crédito se encargaron de financiar a la Industria Procesadora de Trigo, quedando CONASUPO como la entidad responsable de coordinar las requisiciones de compra de trigo nacional y de importación; en relación al trigo de importación se encargó de realizar los concursos ante los proveedores internacionales para que posteriormente realizara la venta del trigo importado.

El apoyo del BANCOME XT S.N.C., a la Industria Procesadora de Trigo de 1988-1990, tuvo como principal objetivo que los derivados del trigo no sufrieran aumentos

bruscos en sus precios, como consecuencia de que dicha industria se encargara de realizar por su cuenta y orden sus propias negociaciones, impidiendo con esto costos mayores, los cuales tendrían un efecto negativo en el precio final, ya que de incrementarse dichos precios no se estaría cumpliendo con lo establecido en el P.S.E. Y P.E.C.E.

4.2.FINANCIAMIENTO DE LA EMPRESA PUBLICA A LA INDUSTRIA PROCESADORA DE TRIGO DE 1988-1990.

Con el fin de que la industria procesadora de trigo contara con recursos suficientes para la compra de trigo nacional y de importación el BANCOMEXT S.N.C., apoyándose en otras Sociedades Nacionales de Crédito, implementó el programa financiero de apoyo a la industria procesadora de trigo para 1988-1990, empezando con una primera etapa consistente en dar apoyo a esta industria para la adquisición de trigo de cosecha nacional, en una serie de cinco disposiciones los días 6,8,14,15, y 20 de junio de 1988, de las cuales, en la segunda disposición se procedió a la sustitución de adeudos contraídos por CONASUPO ante BANCOMEXT S.N.C., por la compra de trigo panificable y cristalino realizados por cuenta y orden de los industriales molineros.

Con objeto de que los industriales molineros no tuvieran un impacto en sus costos financieros y que repercutieran en el precio final de sus productos, en la realización de este programa se les estableció una tasa de interés permanente del 28%, hasta el 31 de julio de 1990.

Sin embargo, considerando la continuidad del P.E.C.E., el Gobierno Federal giro instrucciones al BANCOMEXT S.N.C., a efecto de que continuara con la misma tasa hasta el 31 de diciembre de 1990.

Con dicho programa se financió un total de 3'697,295 tons de trigo panificable y 256,000 tons de cristalino, incluyendo trigo panificable de importación; su mecánica operativa fue la siguiente:

El BANCOMEXT S.N.C., se encargó de otorgar financiamiento a CONASUPO y a las Sociedades Nacionales de Crédito, participantes en este programa. Así pues, el 60% del financiamiento del programa fue a cargo de BANCOMEXT S.N.C., y el 40% restante estuvo a cargo de las Sociedades Nacionales de Crédito (6)

Así mismo, el BANCOMEXT S.N.C. también se encargó de extender las cartas de crédito irrevocables (CCI'S) que presentara CONASUPO por cuenta y orden de los industriales procesadores, para posteriormente gestionar con sus bancos corresponsales, todas las acciones inherentes a emisiones, modificaciones y pagos que se derivaran de las propias cartas de crédito (7).

Por su parte, las Sociedades Nacionales de Crédito se encargaron de otorgar a sus acreditados de la Industria Procesadora de Trigo líneas de crédito suficientes, permitiéndoles ejercerlas de acuerdo a sus necesidades de compra de trigo ante CONASUPO (8). Por otro lado CONASUPO fue la entidad responsable de coordinar las requisiciones de trigo nacional y de importación (9).

Con la realización de este programa se pretendió beneficiar a 106 industriales procesadores de trigo (10). El financiamiento se efectuó en base a los volúmenes establecidos entre CONASUPO y los procesadores de trigo, determinándose el monto total en moneda nacional de acuerdo a los precios de garantía.

El plazo establecido para cubrir el importe de los créditos fue de 11 meses a una tasa final del 80%. De esta forma, dentro del mercado financiero, dicha tasa se consideró aceptable y sin subsidios, ya que permitió al procesador contar con recursos oportunos para cubrir sus necesidades de trigo.

En lo referente a las amortizaciones de capital, se documentaron mediante pagarés denominados en dólares con cobertura cambiaria.

El otorgamiento del crédito se hizo mediante la presentación de requisiciones de compra de trigo, por parte del industrial molinero ante CONASUPD o directamente a BANCAMEX S.N.C.

En la disposición número 2, a través de las Sociedades Nacionales de Crédito, se contempló la posibilidad de realizar la sustitución de deudor de CONASUPD, es decir, se consideró conveniente que el industrial fuese el responsable directo de la deuda contraída por su cuenta.

En la compra del trigo, CONASUPO extendió una garantía de recompra del trigo financiado al amparo de este programa, en tanto que las Sociedades Nacionales de Crédito se comprometieron a que estos financiamientos se destinarían a la compra de trigo panificable y cristalino de cosecha nacional, así como también trigo panificable de importación. En caso de que se detectaran desviaciones del apoyo, BANCOMEXT S.N.C. estaba facultado para dar por vencido anticipadamente el saldo insóluto y aplicar una penalidad, que se consideraría a partir de la fecha de disposición de crédito.

Referente a la importación de trigo, CONASUPO se coordinó con los industriales procesadores para determinar los requerimientos de trigo a importar y así mismo solicitar la apertura de CCI's. Las garantías que ampararon las aperturas por parte de BANCOMEXT S.N.C., quedaron fidejadas en un 100% a cargo de CONASUPO, a fin de que, una vez que BANCOMEXT S.N.C. recibiera notificaciones de pago por parte de sus corresponsales a favor de los proveedores, informara a

CONASUPO el importe de los adeudos a su cargo , para que procediera a vender de contado el trigo importado (trigo barato), a un precio fijado por la Sria. Comercio y Fomento Industrial en cumplimiento con el P.S.E. Y P.F.C.E.,

La distribución del financiamiento del trigo por zonas fue de la siguiente forma:

ZONA	TRIGO PANIFICABLE (toneladas)	%	TRIGO CRISTALINO (toneladas)	%
D.F. Y EDO. MEX.	1'141,252	31	15,000	
PUEBLA	484,908	13	88,000	34
NORTE	513,594	14	50,000	--
CENTRO	593,438	14	-----	--
JALISCO	118,256	3	-----	--
GOLFO	155,518	4	-----	--
NORESTE	420,029	11	-----	--
ICONSA	270,000	6	430,000	17
TOTAL. TONELADAS.	3'697,928	100	256,000	23

De los 106 molinos que se financiaron, algunos recibieron un mayor beneficio que otros, de tal manera que las principales empresas procesadoras apoyadas con el programa "APOYO FINANCIERO A LA INDUSTRIA PROCESADORA DE TRIGO DE 1988 A 1990" fueron las siguientes(11)

EMPRESA	PROCESADORA	TRIGO PANIFICABLE (TONS)	%	TRIGO CRISTALINO (TONS)	%
1.	HARON	529,770	14		
2.	COMPRADORA NAL. DE TRIGO	296,312	8		
3.	IND. HARINERA LA ASUNC.	165,834	4	15,000	6
4.	M. HARINERO SN BLAS.	96,975	3	25,000	10
5.	CTA. H. DE ORIENTE	607,744	2	45,000	8
6.	HARINERA SANTOS	132,166	4	50,000	20
7.	GAMESA	45,000	1	38,000	15
8.	IND. CONASUPO MONTERREY	138,000			
9.	IND. CONASUPO. CD. OREGON	67,000			
10.	IND. CONASUPO. GOMEZ PALAC.	65,000			

4.3 BENEFICIOS ECONOMICOS Y SOCIALES DEL APOYO FINANCIERO DE LA EMPRESA PUBLICA A LA INDUSTRIA PROCESADORA DE TRIGO.

Al concluir el Programa Financiero de Apoyo a la Industria Procesadora de Trigo, dentro de los beneficios económicos obtenidos se observó que, existió una coordinación permanente ya que durante su vigencia, se consiguió tener trigo cristalino y panificable suficiente para cubrir la demanda de la industria triguera, evitando una escasez de trigo y de sus derivados que finalmente repercutirían en un aumento de sus precios mismos, que de acuerdo al P.S.E y P.E.C.E. era lo que se pretendía evitar.

Así mismo, con la atención del BANCOMEXT S.N.C. a esta industria, se logró conseguir lo programado en materia de financiamiento y de abastecimiento de trigo, lográndose comercializar la totalidad de la cosecha nacional de este grano (tal como quedó demostrado en el apartado anterior) y al mismo tiempo se benefició también la producción nacional al asegurarse la totalidad de su compra, misma que se vio complementada con la importación de trigo panificable.

En general éste programa en su aspecto económico y administrativo fue muy completo, ya que su financiamiento contempló la comercialización del trigo desde su producción hasta materializarse como producto terminado en pan, pastas y galletas.

En cuanto a su producción, la benefició al apoyarse la compra de la cosecha nacional de 1988-1990. En su comercialización como materia prima, le aseguró a los industriales molineros trigo suficiente para seguir operando con normalidad y encargándose del abastecimiento de harina a la industria panificadora, de pastas y de galletas. Estas industrias se vieron beneficiadas directamente, al proveerse de harina suficiente para abastecer el mercado de los productos antes mencionados. Sin embargo el beneficio económico más importante fue que se consiguió mantener estable el precio de dichos productos y simultáneamente comprometió a todos los participantes del programa a fin de alcanzar abastecimiento de trigo, de una forma eficiente y segura.

Dentro de los beneficios sociales, la sociedad mexicana siguió teniendo productos derivados del trigo. En general, este programa de "Apoyo Financiero a la Industria Procesadora de Trigo de 1988 a 1990" cumplió con sus objetivos preestablecidos en materia de comercialización y abastecimiento de trigo y lo más importante, mantener el precio de sus derivados sin aumentos bruscos. Algunos aspectos que no consideró este programa fue la forma en que habría de solucionar el problema de la ubicación de los molinos respecto de los centros de cultivo, de la forma en que se podría continuar con el abastecimiento del trigo así como la solución a los problemas estructurales de la comercialización del trigo hasta antes de este programa, sin embargo, al no ser considerados estos aspectos de acuerdo a los resultados obtenidos del apoyo financiero, se creó un esquema alternativo y comercial que podría ser solución a los aspectos arriba citados, el cual es materia a tratar en el siguiente apartado.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

1. Secretaria De Gobernación "Diario Oficial de la Federación Firma del Pacto de Solidaridad Económica", México, D.F. Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1987, p. 8.
2. Secretaria De Gobernación "Diario Oficial de la Federación Firma del Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico" México, D.F. diario Oficial de la Federación del 3 de diciembre de 1989, p. 11
3. Congreso De La Union de los Estados Unidos Mexicanos Lev Orgánica de la Administración Pública Federal México: 14a ed., Ed. Porrúa Hnos, 1985 p. 53
4. Secretaria de Hacienda y Crédito Público Dir. de Deuda Pública "Designación del BANCOMEXT SNC, como Agente Financiero en la Administración y Negociación del Apoyo Financiero a la Industria Procesadora de Trigo de 1988-1990" México: Oficio de la SHCP., NO. 305-I.2.1 3920 del 25 de mayo de 1988.

5. Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C., "Informe Anual del Programa de Apoyo Financiero a la Industria Procesadora de Trigo ciclo 1988-1990" México BANCOME XT S.N.C 1990 p. 2
6. Ibid., p.3
7. Ibid., p.3
8. Ibid., p.3
9. Ibid., p.3
10. Ibid., p.3
11. Ibid., p.4

5. LA EMPRESA PÚBLICA Y LA INDUSTRIA PROCESADORA DE TRIGO EN 1991.

5.1 RESPECTO A LA PRODUCCION NACIONAL DE TRIGO

En base a la experiencia obtenida del apoyo financiero a la industria procesadora de trigo por parte de la Empresa Pública a través de las Sociedades Nacionales de Crédito, se logró crear un esquema alternativo comercial y financiero para la comercialización del trigo mexicano ; a fin de contribuir a mantener estable el precio de los derivados de trigo y reducir significativamente los costos financieros y de almacenamiento, mediante el aprovechamiento racional de la infraestructura de transporte, almacenaje y embarque disponible. Con este esquema se pretende apoyar tanto a la producción nacional como a la Industria Procesadora de Trigo. Dicho esquema consiste en exportar cuando se produce e importar cuando y donde se necesite es decir, exportar

por los estados del noreste del país a través del puerto de Guaymas Sonora , San Carlos en Baja California, de Topolobampo en Sinaloa y Frontera Mexicali en B.C.N, en la época de producción; e importar por el Golfo de México los requerimientos del sureste en la época en que se necesite, por medio del Puerto de Veracruz, Coatzacoalcos en Veracruz, Puerto de Tampico en Tamaulipas, Puerto Progreso en Yucatán y por Nuevo Laredo en Tamaulipas; dejando una zona de ajuste comprendida por los estados del centro y Jalisco. En caso de

del pacífico con lo que se abastecerían entidades de la zona centro y Baja en ~~el Distrito Federal~~ ~~en~~ exportar trigo producido en el norte y la importación de una cantidad equivalente vía Golfo de México (a fin de evitar el traslado de trigo desde el norte del país hasta el D.F. o Puebla), en caso de exportar se cuenta con una infraestructura portuaria para embarcar el trigo. Respecto a la importación se identificaron puntos estratégicos para hacerla factible, a fin de reducir los costos de transacción de las partes involucradas en la importación.

De llevarse a efecto las acciones mencionadas, el precio que pagaría el importador mexicano sería menor al que se paga actualmente (u s d 165 vs 188), ya que el precio al que es posible importar es de USD 165.00 vía Veracruz.

El planteamiento de este esquema puede ser muy benéfico, no obstante habría que considerar que para llevarlo a cabo, el mercado natural para el trigo mexicano sería el suroeste de los Estados Unidos; sin embargo, se estima que difícilmente se podría colocar en ese mercado, por lo tanto, las alternativas comerciales podrían encontrarse en mercados más lejanos como puede ser la Comunidad de Estados Independientes anteriormente Unión Soviética o algunos otros países asiáticos o africanos.

De realizarse la operación de exportación e importación por un monto equivalente deberá controlarse vía regulación de: permisos, cuotas, etc, y de esta manera evitar el desabasto en la zona norte del país. Por otro lado, para controlarse la importación debe asegurarse el suministro a un precio fijo y que se distribuya el trigo entre suficientes molineros de tal forma que no se generaren monopolios u oligopolios regionales vía permisos y cuotas.

En caso de que BANCOMEXT S.N.C. como empresa pública se encargara de llevar a la práctica dicha alternativa (importación-exportación), jugaría un papel comercial y financiero. Primeramente buscaría la colaboración activa de BECOFI, vía regulación y asesoría en materia de importación o exportación, de CONASUPO con su infraestructura a través de sus Almacenes Nacionales de Depósito y Bodegas Rurales, de la SHCP con asistencia fiscal y aduanal; de la S.C.T. los ferrocarriles y puertos; y de las Consejerías Comerciales del propio BANCOMEXT SNC en la detección de mercados para la comercialización del trigo. En lo financiero daría apoyo financiero tradicional al importador u exportador consiguiendo contratación de créditos en el extranjero.

Lo que se pretende con este esquema alternativo es:

a) Contribuir a mantener el precio de los derivados de trigo de acuerdo al P.S.E. Y P.E.C.E.

b) Generar alternativas de financiamiento en montos, términos y condiciones competitivas.

c) Utilizar eficientemente la infraestructura disponible para comercializar adecuadamente el producto.

d) Reducir significativamente los costos de financiamiento, almacenamiento y manejo del producto.

e) Aprovechar racionalmente la infraestructura de almacenamiento, embarque y transporte disponible.

Para alcanzar los puntos antes descritos el BANCOMEXT S.N.C. tomó las siguientes consideraciones.

1. Los precios internacionales son altos al principio de cada temporada y con tendencia decreciente según se conoce el avance de la producción.

2. La obtención de las cosechas indica que la producción nacional se tiene con anticipación a la de Estados Unidos.

3. La logística actual del trigo resulta ineficiente para ponerlo al alcance de la industria procesadora de todo el país.

Para terminar, de seguirse dando atención a este producto, mejorará su comercialización desde su producción hasta su realización como producto terminado.

5.2 EN RELACION A APOYOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA PUBLICA A LA INDUSTRIA PROCESADORA DE TRIGO EN 1991.

Al término del Programa de Apoyo Financiero a la Industria Procesadora de Trigo, las perspectivas en el año de 1991 se fueron alentadoras para la Industria Procesadora de Trigo, gracias a los resultados y experiencias obtenidas de dicho programa, ya que de acuerdo a éste, no hay duda de que se seguirá apoyando con programas financieros, ya sea por parte de RANCOMEXT S.N.C., o de otras empresas públicas.

Lo anterior se basa en que al apoyarse la producción del trigo se asegura el abastecimiento en un 80% de la demanda de trigo que pueda tener la industria procesadora, además de que a partir de 1991 se está manejando la posibilidad de que es más benéfico exportar e importar los mismos equivalentes de trigo, tratando de evitar que se incremente el costo financiero (embarque, fletes, almacenaje, etc.) al tenerse que transportar el trigo como sucede hoy en día desde el lugar en que se produce hasta los

molinos procesadores, mismos que se encuentran ubicados más en función de los centros de consumo que de los centros de producción. Como se indicó en el apartado anterior, con la producción del norte se abastecería la zona del norte del país, en tanto que las necesidades de trigo de las zona centro, noroeste sureste se importaría el trigo vía los puertos del Golfo, Veracruz, Tampico, etc.

De acuerdo al párrafo anterior se considera que es más conveniente exportar trigo por el noroeste del país y al mismo tiempo importarlo vía Golfo de México a través del puerto de Veracruz, a fin de ofrecer materia prima a la Industria Procesadora de Trigo sin tener que invertir montos muy elevados en su transportación; ya que para este caso, es desde el norte del país hasta la capital o Puebla y en general para hacerlo llegar hasta los procesadores de trigo, en tanto que si se trae vía Golfo de México se ven disminuidos los gastos de transportación.

CONCLUSIONES.

Concluida la investigación respecto a la primera hipótesis planteada en la introducción de este trabajo resulto cierta, ya que la escasa oferta de trigo que ha prevalecido en la década de los 80's, ha sido originada por la aplicación del precio de garantía en el cultivo del trigo, debido a que en lugar de estimular su producción ha provocado desinterés entre los productores. Es decir, la política del precio de garantía lejos de apoyar la producción triguera la ha desalentado, por no cumplirse el supuesto de que dicho precio debe ser considerado como precio mínimo al que debe comercializarse el trigo. A consecuencia de ello también han disminuido las áreas destinadas a su cultivo para dedicarlas a otros productos agrícolas con precios más rentable dentro del mercado, tales como la soya o el garbanzo.

En cuanto a la disminución de las áreas de cultivo como consecuencia del precio de garantía, 1985 se tenía una superficie de 1'124,000 hectáreas, destinadas al cultivo de trigo y ya para 1988 sólo fueron destinadas 805,000 hectáreas.

De acuerdo a la segunda hipótesis planteada en la introducción, resultado falso ya que se comprobó que no existe una mala coordinación entre los sectores comercio, productores, comerciantes y distribuidores del trigo; prueba de ello fue la realización del "Programa de Apoyo Financiero a la Industria Procesadores de Trigo de 1988 a 1990" en el que dichos sectores fueron considerados. Aun cuando la Industria Procesadora de Trigo no contó con suficiente oferta triguera para cubrir sus necesidades de trigo, fue apoyada por el BANCOMEXT S.N.C., y siguió cumpliendo con sus objetivos de producción y abastecimiento de harina; es decir, la realización de éste programa refleja que si existe y es buena la coordinación entre los sectores antes mencionados.

En general, la presencia de la Industria Procesadora de Trigo en la economía mexicana es una actividad importante, debido a que de ella se derivan otras subindustrias que se encargan de la elaboración de productos derivados del trigo. De ahí que se considere su actuación aceptable a nivel nacional, al seguir abasteciendo de harina con oportunidad, evitando la escasez o encarecimiento de los productos de trigo, gracias también a la intervención de la Empresa Pública a través del BANCOMEXT S.N.C., como un regulador en el abasto de trigo.

En lo concerniente a la tercera hipótesis planteada en la introducción resultó cierta, ya que el déficit existente en la producción nacional del trigo fue el motivo que obligó al BANCOMEXT S.N.C., como Empresa Pública en 1988 a intervenir en apoyo a la Industria Procesadora de Trigo, con el fin de complementar la oferta triguera en favor de ésta, de 1988 a 1990 .

En relación a los resultados obtenidos del programa de "Apoyo Financiero a la Industria Procesadora de Trigo de 1988 - 1990", se lograron financiar un total de 3'697,295 tons de trigo panificable y un total de 256,000 tons de trigo cristalino, haciendo un total de 3'953,295 tons; mismas que fueron contempladas en dicho programa, es decir, se cumplieron las metas en un 100% al comercializarse el total de toneladas de trigo previamente establecidos, contribuyendo a mantener estable el precio de los derivados de trigo durante la vigencia del programa de apoyo financiero.

Sin embargo, aun cuando la implementación del programa fue un tanto apresurado dado que las negociaciones con las industrias procesadoras y las autoridades correspondientes

se prolongaron en demasía y aun cuando inicialmente la participación de las Sociedades Nacionales de Crédito en el esquema financiero se preveía de un 40%, algunas instituciones argumentaron escasez de divisas, por lo que no estaban en condiciones de colaborar, quedando su participación a este respecto con un 30%. No obstante ésta problemática, el BANCOMEXT S.N.C. inició el programa financiero participando en forma directa con algunos industriales molineros.

Concluido el programa financiero de apoyo a la Industria Procesadora de Trigo en favor del Pacto de Solidaridad Económico y posteriormente con el Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico, se puede afirmar que el objetivo principal para el que fue creado se cumplió, ya que la Industria Procesadora de Trigo contó oportunamente con financiamientos para la adquisición de trigo de cosecha nacional o de importación, sin interrumpir el abastecimiento de harina. Así mismo, la comercialización de sus derivados sólo sufrieron aumentos moderados al margen de lo que se pretendía con los pactos.

Considerando el objetivo alcanzado, se puede decir que la Empresa Pública a través de las Sociedades Nacionales de Crédito y principalmente el BANCOMEXT S.N.C., justifica la presencia de la Empresa Pública en la economía, debido a que su actuación en esos momentos fue de suma importancia para la economía nacional, logrando que algunos artículos de primera necesidad no tuvieran aumentos drásticos que podrían finalmente desencadenar el aumento de otros productos alimenticios.

Para finalizar, propongo que se deje de aplicar el precio de garantía en la producción del trigo porque influye de manera negativa tanto en la producción del trigo como en su industrialización

En la producción la perjudica al considerarse por parte de los compradores particulares como precio máximo para la comercialización del trigo, lo cual desalienta a los productores, reflejándose ello en la disminución de la superficie destinada a la producción del trigo. En cuanto a la industrialización dicho precio de garantía afecta al no

existir oferta suficiente de trigo como consecuencia de la disminución de la superficie destinada a su producción. También considero importante mencionar que la mayoría de la información utilizada en el desarrollo de la investigación es de carácter oficial debido a que no hay abundante información, del estudio realizado por particulares en relación a la producción y comercialización del trigo.

BIBLIOGRAFIA

1. ACEVEDO Garat Miguel et. al. Comercio Exterior de México. México: Ed. S.XXI-IMCE. 1982 3V. 540 p.
2. BANCO Interamericano de Desarrollo (Escuela Interamericana de Administración Pública). Empresas Públicas en América del Sur y México. México: 2a ed. Ed. Limusa 1979 340 p.
3. BANCO Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. Medio Siglo de Financiamiento y Promoción del Comercio Exterior de México. México: Ed. El Colegio de México-BANCOMEXT S.N.C. 1987 300 p.
4. CARRILLO Castro Alejandro, García Jiménez Sergio La Empresa Pública en México. México: la reimp; Ed. Porrúa 1986p.
5. COSTO Villegas Daniel, Meyer Lorenzo. Historia General de México. México: 3a ed. Ed. el Colegio de México 1981 T.1 734 p.
6. ARGUEZ De Ma. Ignacio Electrificación Rural y Trigo. México: Ed. C.F.E-Ciebracret 1969 87 p.
7. CORDOVA R. Luis Naturaleza del Bancomext. México: 4a. ed; Ed. Juan Pablos 1963 117 p.

8. CONGRESO de la Unión de Los Estados Unidos Mexicanos Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos México: Ed. reimp. Ed. Trillas 1984 149 p.

9. FERNANDEZ Fernández Ramos El Trigo en México México: Ed. BANRURAL, S.A. 1937 108 p.

10. GARCIA Laguardia Jorge M., Lujan Muñoz Jorge Guía de Técnicas de Investigación y Cuaderno de Trabajo México: Ed. Cruz O S.A. 1982 194 p.

11. DUHALT Krauss Miguel F. Aspectos de la Administración Pública y el Desarrollo de México México: Ed. Asociación Nacional de Administración Pública, 1970 110 p.

12. INSTITUTO de Investigaciones Agrícolas S.A.R.H. Trigo: Logros y Aportaciones de Investigaciones Agrícolas en el Cultivo del Trigo México: Ed. I.N.I.A. 1982 98 p.

13. INSTITUTO Nacional de Administración Pública Memorias del Foro de Consulta para la Empresa Pública México: Ed. INAP 1983 826 p.

14. IRACHETA Javier Movimiento Nacional de C.N.C. para Mejorar el precio del trigo México: Ed. I.N.I.A. 1984 112 p.

15. CONGRESO de la Unión de Los Estados Unidos Mexicanos Ley Orgánica de la Administración Pública Federal México: 14a ed. Ed. Porrúa 1985 305 p.

16. MARTINEZ Cabañas Gustavo La Administración Estatal y Municipal de México México: Ed. INAP 1985 305 p.

17. MONTERO Sendejas Daniel Estado, Democracia y Partido la
ed; México: Ed. Costa-Amic 1979 269 p

18. PODER Ejecutivo Federal Plan Nacional de Desarrollo
1983-1988 México: Ed. Talleres Gráficos de la Nación 1983
430 p.

19. PODER Ejecutivo Federal Plan Nacional de Desarrollo
1989-1994 México: Ed. Talleres Gráficos de la Nación 1989
143 p.

20. ROBLES Sánchez Raúl Producción de Granos y Forrajes
México: Ed. Limusa 1976 522 p.

OTRAS OBRAS CONSULTADAS

1. Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. "Comercialización de Excedentes de Trigo en México" México BANCOME XT SNC. 1969 109 p.
2. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. Dirección de Planeación e Investigación Subcía. de Productos Agropecuarios y Agroindustriales. "Situación Actual y Perspectivas de los Granos Básicos en la Economía Nacional" México BANCOME XT S.N.C., OCTUBRE/1990 7 p. (Informe mensual)
3. Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C., Dirección de Planeación e Investigación Subcía. de Productos Agropecuarios y Agroindustriales. "Perspectivas de la Cosecha Nacional 1988-1989" México: BANCOME XT S.N.C. NOVIEMBRE /1990 9 p. (Informe mensual)
4. Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C., "Informe Anual del Programa de Apoyo Financiero a la Industria Procesadora de Trigo de Ciclo 1989-1990" México: BANCOME XT S.N.C. 8 p.
5. Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C., "Esquema Alternativo Comercial y Financiero para Apoyo a la Industria Procesadora de Trigo para 1991" México: BANCOME XT S.N.C. , Nov./1990 8 p
6. Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. "Superficie Cosechada Volumen Producido de 1965-1988" Comercio Exterior V. 39 (8) 1989 60 p.
7. Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. " Condiciones Condicionantes de la Política Agropecuaria" Comercio Exterior V.40 (9) 1990 60 p.

8. Compañía Nacional de Subsistencias Populares "Los Granos Básicos en el Mundo y México" México: CONASUPO, 1988 105 p.

9. Compañía Nacional de Subsistencias Populares "El Mercado de las Subsistencias Populares 50 años de Regulación" México: CONASUPO, 1988 70p.

10. Compañía Nacional de Subsistencias Populares "Molienda de Trigo; Estadística Agroindustrial de los E.J.M." México: CONASUPO, 1989 65 p

11. Compañía Nacional de Subsistencias Populares "Estadística Agroindustrial de los E.J.M. 1er Semestre/90." México: CONASUPO, 1990 38 p.

12. Secretaría de Gobernación "Diario Oficial de la Federación Firma del Pacto de Solidaridad Económica" México S.G. 15 de diciembre de 1987

13. Secretaría De Gobernación "Diario Oficial de la Federación Firma del Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico" México S.G. 3 de diciembre de 1989.

14. Instituto Nacional de Nutrición Elaboración de Estadística de la Subsecretaría de Prog. Agroindustriales "Valor Nutricional del Trigo y otros Productos Alimenticios en 100 gr" (D.G.P.A) Coord. Bral de Desarrollo Agroindustrial. México S.A.R.H. 1982.

15. Secretaría de Agricultura y Ganadería Direcc. Bral de Economía Agrícola "Anuario Estadístico Compendiado de 1966" México 1966.

16. Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos Coord. General de Desarrollo Agroindustrial "El desarrollo Agroindustrial y los Sistemas Alimentarios Básicos" México: S.A.R.H., 1989 18 p.

17. Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos "Economía del Trigo de Temporal 1979" México: S.A.R.H., 1979 86 p.

18. Secretaría de Hacienda y Crédito Público Dir. de Deuda Pública "Designación del BANCOMEXT S.N.C. como Agente Financiero en la Administración y Negociación del Apoyo Financiero a la Industria Procesadora de Trigo de 1988-1990" México, Oficio de la SHCP no. 305-i.2.1 8920 del 25 de mayo de 1988 3 p.

19. Secretaría de Programación y Presupuesto "Abasto y Comercialización de Productos Básicos, Trigo" México: INEGI/CONASUPO/SECOFI/PRONAL, 1988 30 p.

20. Secretaría de Programación y Presupuesto "Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los E.U.M. 1965-1980" México S.P.P. MEXICO: 1980 varios números.

A N E X O I

C U A D R O S

CUADRO NO. 1

SUPERFICIE RENDIMIENTO Y PRODUCCION DEL TRIGO EN MEXICO			
1960-1965			
ANO	SUPERFICIE COSECHADA (HAS)	RENDIMIENTO POR HECTAREA (TONS)	PRODUCCION TOTAL TNS
1960	839,814	1,417	1'189,979
1961	936,538	1,676	1'401,910
1962	747,728	1,946	1'455,256
1963	819,210	2,079	1'702,989
1964	742,680	2,056	1'526,613
1965	665,817	2,401	1'598,835

Fuente: Secretaría de Agricultura y Ganadería, Dirección General de Economía Agrícola Anuario Estadístico Compendiado, 1966 revista de Estadística, S.I.C., Dirección General de Estadística.

C U A D R O N O. 2

SUPERFICIE COSECHADA-VOLUMEN PRODUCTO

(1965- 1988)

CONCEPTO	1965	70	75	80	85	86	87	88
SUP. COSECH. (HAS)	858	886	778	772	1124	1201	988	905
VOL. PROD. (TONS)	2150	2676	1278	2785	5207	4770	4415	4100

FUENTE: BANCOMEXT SNC, "Superficie Cosechada-Volumen Producido de 1965-1988" COMERCIO EXTERIOR Vol. 39 (8) p. 680 1989

CUADRO No. 3

VOLUMEN DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE TRIGO EN MEXICO
(MILES DE TONELAJOS)

AÑO	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	
EXPORTACIONES	645.5	46.8	212.4	100.0	247.3	29.9	24.5	0	0	0	0.2	0	0	0	0.5	0.1	0	0	0	0	0	0	0	19.9	0	0
IMPORTACIONES	0	0	0	0	0	0	176.0	640.0	718.3	975.9	87.3	1.5	476.2	504.8	706.5	821.7	1,027.9	398.5	422.6	345.0	320.0	224.1	434.6	870.2	411.5	

FUENTE: BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C. "VOLUMEN DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES AGROPECUARIAS POR PRODUCTO DE 1965-1989" COMERCIO EXTERIOR V. 39 NUM. 8 P. 670 1989.

PRECIO DE GARANTIA DEL TRIGO DE 1980 A 1990
(POR TONELADA EN MONEDA NAL.)

ANOS	PRECIO POR TONELADA
1980	3,500
1981	4,600
1982	6,390
1983	18,220
1984	27,800
1985	37,000
1986	68,000
1987	120,000
1988	190,000
1989	395,000
1990	484,000

FUENTE: CONASUPO "El Mercado de las Subsistencias Populares 50 años de Regulación" México 1988" pag. 10 y BANCOMEXT SNC. " Condicionantes de la Política Agropecuaria" Comercio Exterior, V.40 N. 9 p 710 1990.

C U A D R O N O. 5

VALOR NUTRITIVO DEL TRIGO Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS			
EN 100 GR.			
PRODUCTO	PROTEINAS	GRASAS	CARBOHIDRATOS
TRIGO	10.6	2.6	7.3
MAIZ BLANCO	7.9	4.8	69.9
MAIZ AMARILLO	8.3	4.8	69.9
ARROZ	7.4	1.0	78.8
AVENA	10.8	3.1	7.8
CEBADA	9.0	1.9	75.4
LEGUMINOSAS			
FRIJOL	19.2	--	61.5
GARBANZO	20.4	--	61.0
SOYA	37.3	--	40.2

FUENTE: Instituto Nacional de Nutrición Elaboración de Estadísticas de la Subsecretaría de Programas Agroindustriales. (D.G.P.A.); Coord. Gral. de Desarrollo Agroindustrial S.A.R.H. 1982.

A N E X O II

CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

S.N.C.

CONSEJO DIRECTIVO

Serie "A"

<i>Propietarios</i>	<i>Suplentes</i>
Pedro Aspe Armella	Carlos Ruiz Sacristan
Jaime Serra Puche	Fernando Sánchez Ugarte
Ernesto Zedillo Ponce de León	Rogelio Gasca Neri
Carlos Hank González	Luis Téllez Kuentzler
Fernando Solana Morales	Javier Barros Valero
Fernando Hiriart Balderrama	Fernando Paz Sánchez
Guillermo Ortiz Martínez	Jorge Espinosa de los Reyes
Pedro J. Noyola de Garragorri	Decio de María Serrano
Miguel Mancera Aguayo	Marín Maydón Garza

Serie "B"

Francisco J. Patiño Leal	José Santos Luken
Jesús Cevallos Gómez	Roberto Sánchez de la Vara
Rolando Vega Íñiguez	Juan B. Morales Doría
José Gómez Gordo	Ernesto Warnholtz Rettig

Comisarios

Serie "A"

Armando Ricalde Velasco	Lucía Núñez Ocampo
-------------------------	--------------------

Serie "B"

José Ángel Gurriá Treviño	Enrique Vilatela Riba
---------------------------	-----------------------

Secretario

Héctor Orrico de la Vega

Director General

Humberto Soto Rodríguez

Directores generales adjuntos

Humberto Molina Medina
Juan Manuel Romero Ortega
Fernando Villarteal y Puga C.

Directores ejecutivos

Alfredo Amezcua Alcaraz	José Antonio Díaz Martínez
Allcía Domínguez de la Cruz	Jorge Humberto García Rivera
Consuelo Martínez Muñoz	Eduardo Portas Cabrera

Directores de área

Luis Almeida Dingler, Eric Álvarez Gurza, Jaime Luis Dávila Mercenario,
Eduardo Fuentes-Uquillas, Alfredo Martínez Barajas,
Enrique Martínez Ríos, Sergio Morales Hernández, Manuel Ángel Núñez Soto,
Ricardo Peñalosa Webb, Raúl Rodríguez Boracio

Directores regionales

Antonio Fernández Montero, César Lajud Desentis,
Adolfo Gabriel Leyva Reyes, Gerardo Ortega González, Antonio Ortiz Cobos,
Javier Rodríguez Camareña, Francisco Schroeder Salinas